

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA 2024

16.<sup>a</sup> SESIÓN EXTRAORDINARIA  
(Matinal)  
(Semipresencial)

LUNES 14 DE ABRIL DE 2025  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS

*-A las 8:24 h, se inicia la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, señores congresistas, buen día.

¿Me están escuchando?

**El señor.**— Si se escucha, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias.

Señores congresistas que están virtualmente, a los comunicadores sociales también que nos honran con su presencia, siendo las ocho horas con catorce minutos de hoy, lunes 14 de abril año 2025, tengan ustedes una buena mañana y, conforme a la convocatoria para la presente sesión, se va a pasar lista para comprobar el quórum reglamentario.

Señora secretaria técnica, sírvase pasar lista.

**La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:**

Señor presidente, señores congresistas muy buenos días. Con la autorización el presidente vamos a proceder a pasar lista de asistencia.

Señores congresistas Montalvo Cubas.

**El señor MONTALVO CUBAS (PL).**—Presidente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Montalvo Cubas, presente.

Congresista Paredes Gonzáles.

El señor.— (...?)

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Paredes Gonzáles, presente.

Congresista Herrera Medina. Congresista Medina, **(2)** presente.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Alva Rojas (); congresista Alva Rojas (); congresista Bellido Ugarte. Congresista Bellido Ugarte, presente.

Congresista Castillo Rivas (); congresista Castillo Rivas (); congresista Chiabra León. Congresista Chiabra León, presente.

Congresista Echaíz de Núñez Izaga (); congresista Echaíz de Núñez Izaga (); congresista Echeverría Rodríguez.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).**— Echeverría, presente. Buenos días.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Echeverría Rodríguez, presente.

Congresista Flores Ruíz. Congresista Flores Ruíz, presente.

Congresista Gutiérrez Ticona. Congresista Gutiérrez Ticona, presente.

Congresista Huamán Coronado (); congresista Huamán Coronado (); congresistas Infantes Castañeda.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Infantes Castañeda, presente. Muy buenos días.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Infantes Castañeda, presente.

Congresista Marticorena Mendoza.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).**— Buenos días con todos. Marticorena, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Marticorena Mendoza, presente.

Congresista Medina Hermosilla. Congresista Medina Hermosilla, presente.

Congresista Medina Minaya.

**El señor MEDINA MINAYA (RP).**— Buenos días. Esdras Medina, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Medina Minaya, presente.

Congresista Mori Celis.

**El señor MORI CELIS (AP).**— Buenos días. Mori Celis, presente. Buenos días.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Mori Celis, presente.

Congresista Pablo Medina.

**La señora PABLO MEDINA (NA).**— Buenos días. Pablo Medina, presente.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Pablo Medina, presente.  
Congresista Pariona Sinche.

**El señor PARIONA SINCHE (BS).**— Pariona, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Pariona Sinche, presente.  
Congresista Pazo Nunura. Congresista Pazo Nunura, presente.  
Congresista Quiroz Barboza.

**El señor QUIROZ BARBOZA (BM).**— Buen día. Quiroz Barboza, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Quiroz Barboza, presente.

Congresista Quispe Mamani (); congresista Quispe Mamani ();  
congresista Ramírez García.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Ramírez García, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Ramírez García, presente.  
Congresista Rivas Chacara.

**La señora RIVAS CHACARA (PL).**—Presente. Buenos días con todos.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Rivas Chacara, presente.

Congresista Tello Montes. Congresista Tello Montes, presente.

Congresista Torres Salinas. Congresista Torres Salinas,  
presente.

Congresista Vásquez Vela.

**La señora VÁSQUEZ VELA (BM).**—Vásquez Vela, presente. Buen día.  
Gracias.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Vásquez Vela, presente.

Congresista Zeballos Madariaga.

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).**— Zeballos Madariaga,  
presente. Buenos días.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Zeballos Madariaga,  
presente.

**La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (HYD).**— Echaíz, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Echaíz de Núñez Izaga,  
presente.

**El señor TELLO MONTES (PP).**— Tello Montes, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Tello Montes, presente.

**El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).**— Gutiérrez Ticona, presente.  
Buenos días con todos.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Congresista Gutiérrez Ticona, presente.

Congresista Alva Rojas.

Señor presidente, tenemos la asistencia de 25 señores congresistas. Tenemos *quorum* para iniciar la sesión.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, señora secretaria técnica.

Bien, señores congresistas, con el cuórum reglamentario y siendo las 8 horas con 24 minutos, señores congresistas, vamos a dar inicio a la Décima Sexta Sesión Extraordinaria y Semipresencial de la Comisión de Educación Juventud y Deporte.

Señores congresistas, también queremos antes de iniciar, como presidente de la Comisión de Educación Juventud y Deporte del Congreso de la República, extiando mi más sentidas condolencias a los familiares y deudos por el lamentable fallecimiento del escritor y Premio Nobel Mario Vargas Llosa, su extraordinario aporte a la lectura tanto nacional como internacional constituye un legado que trasciende generaciones y deja bien posicionado al Perú ante el mundo; elevamos plegarias para su descanso eterno, señores congresistas.

Asimismo, hoy, 14 de abril, Día de Las Américas, reafirmamos nuestro compromiso con los valores de unidad, democracia, respeto mutuo y cooperación entre los pueblos sea esta fecha siempre, señores congresistas, un momento para instar el fortalecimiento e integración regional para construir sociedades más justas, inclusivas y solidarias donde la educación, la cultura y el desarrollo constituyan pilares fundamentales de progreso común.

Bien, señores congresistas, les pedimos para antes de iniciar esta sesión, por favor que mantengan apagados sus micrófonos para una mejor conducción de la sesión y evitar cruce de sonidos que dificulten la grabación de esta importante sesión. Así como también cuando soliciten el uso de la palabra, utilicen la plataforma Microsoft Teams, de esta manera tener el orden correspondiente, señores congresistas.

Pasamos a la estación Orden del Día.

### ORDEN DEL DÍA

**El señor PRESIDENTE.**— Como estación Orden del Día tenemos como número uno informes, presentación de informes.

Como primer punto tenemos el informe de la señora ministra de Inclusión Social, la señora Leslie Carol Urteaga Peña, a quien le damos la bienvenida.

Ministra, bienvenida a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, y ella nos va a informar sobre cuatro temas importantes consignados en la agenda, que la señora ministra también tiene conocimiento, pero vamos a leerlo.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

1. Denuncia sobre intoxicaciones de los estudiantes en Bagua Grande, región Amazonas, tras consumir leche enriquecida y pan con queso distribuido por el Consorcio Alimentos Amazonas. En Piura, luego de consumir filete de Bonito, del proveedor Karpez y Coishco. Y en Ancash, tras ingerir pan, huevo y leche.

2. Nos va a informar también respecto a las políticas públicas, planes y estrategias para acabar con las malas prácticas de intoxicación permanente de los alumnos a consecuencia del mal manejo de los alimentos a través del Programa Qali Warma y ahora con nombre actual Wasi Mikuna.

3. El tercer punto que nos va a informar la ministra sobre qué acciones legales a dispuesto su despacho contra las empresas proveedoras irresponsables que vienen contratando con el Estado para proveer de alimentos al parecer mal preparados y sin los controles sanitarios e inocuidad a nivel nacional.

4. ¿Qué acciones legales ha dispuesto su despacho contra los malos funcionarios por la presunta comisión de los delitos de omisión de funciones y corrupción de funcionarios?

Bien, señores, vamos a darle el uso de la palabra a la ministra a quien la tenemos presente; pero también en representación de la señora fiscal de la Nación, hoy día ha sido invitada la fiscal de la Nación. **(3)**

¿No ha venido la fiscal?

**La señora** .- *(Intervención fuera de micrófono).*

**El señor PRESIDENTE.**— Está en su representación el doctor Mirko Dino Cano Gamero, fiscal supremo adjunto.

En esta oportunidad, la Presidencia va a aceptar la presencia.

Siempre aceptamos al titular, señor Mirko Dino.

De igual manera, el doctor Armando Ortiz Zapata, fiscal superior coordinador nacional de la Fiscalías Especializadas en Prevención del Delito.

Asimismo, el doctor Reynaldo Ariano Abia Arrieta, fiscal provincial de la Fiscalía Supranacional.

Contamos con la presencia de ellos, también ha sido invitado la fiscal de la Nación, pero en representación de la señora fiscal están invitados los fiscales que acabo de mencionar, señores congresistas.

Bien, entonces vamos a darle el pase a la señora ministra, que contamos con su presencia, me refiero a la señora ministra Leslie Carol Urteaga Peña, ministra de Desarrollo e Inclusión Social.

Adelante, Ministra, para que usted nos informe.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**La MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, señora Leslie Carol Urteaga Peña.**— Muy buenos días, presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte; buenos días, señores congresistas que nos acompañan en la plataforma; mi saludo también a los que nos acompañan en la Mesa.

Me aúno a las sentidas condolencias por la pérdida de nuestro peruano universal.

Agradezco la invitación, recuerdo que se me hizo también la invitación la semana pasada. Yo estuve en la Comisión Investigadora de los presupuestos de los programas sociales y los organismos supervisores, por lo cual no pude estar aquí.

El día de hoy agradezco esta invitación.

Tengo preparada una presentación, presidente, si es que usted me lo permite, ¿puedo?

**El señor PRESIDENTE.**— Autorizado. Señora Secretaria Técnica, considerar los PPT.

**—Inicio de la proyección de diapositivas.**

**La MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, señora Leslie Carol Urteaga Peña.**— Gracias.

Tenemos una agenda que usted ha comentado, señor presidente. Y antes de eso, antes de entrar en la agenda, me permito en contextualizar sobre el programa de alimentación escolar.

El programa de alimentación escolar, por supuesto, existe y se va a mantener. Ya el día de ayer se ha emitido el decreto supremo que declara la extinción de lo que hemos conocido como Wasi Mikuna. Lo que quiero comentar aquí y resaltar es que este Gobierno está totalmente comprometido con la alimentación escolar; por supuesto, respetando la diversidad alimentaria, pero poniendo sobre todo y principalmente el interés superior del niño.

Tenemos aproximadamente 4.2 millones de escolares que reciben la alimentación en desayuno, desayuno-almuerzo y, en algunos casos, desayuno-almuerzo-cena. Hay jornada escolar completa y también otras formas de llegar con la alimentación a través de los Cuna, los Pronoei y los Prite.

Siguiente, por favor.

Estas son las modalidades que hemos conocido hasta ahora, sobre todo las dos primeras —productos y raciones— que es lo que venía haciendo el programa Qali Warma.

Aproximadamente tenemos una cobertura del 92% en productos, quiere decir que se entregan los productos a las instituciones educativas donde se realiza la preparación de los alimentos, son aproximadamente 2.8 millones de usuarios en esta modalidad, y en

## DOCUMENTO DE TRABAJO

raciones son 4734 servicios educativos para este año, es el 7% aproximadamente. Recordemos que las raciones constituyen un bebiblé y un sólido, que es sobre todo los desayunos.

Con el esfuerzo que se hizo del año pasado de incluir otras modalidades en el programa Wasi Mikuna, se generó la modalidad de la subvención económica. Y aquí, de repente, me voy a detener un minutito más porque quiero explicar que la subvención económica no es la transferencia a cada padre de familia, sino es una transferencia a un comité distinto a los Comités de Alimentos Escolares, a los CAE que hemos conocido, es un comité de gestión de alimentación escolar que está sobre todo en esta modalidad, que es, como lo he dicho, un proyecto piloto, sobre todo constituido por madres de familia.

Las madres de familia han sido capacitadas a través del convenio que tenemos también con el Programa Mundial de Alimentos, y han recibido fortalezas para, por ejemplo, decidir sobre un producto, decidir sobre alguna oferta local, sobre todo porque esta modalidad incorpora alimentos frescos.

En las dos anteriores que hemos indicado (productos y raciones) el programa Qali Warma no –tampoco en el caso, digamos, de raciones) contaba con alimentos frescos. Por lo tanto, los padres de familia posiblemente hayan realizado alguna cuota o hayan considerado pues hacer un complemento a los alimentos que llegaban al programa.

Y también se creó la concesión mixta...

¡Ah, perdón!, para terminarlo de la subvención económica, este comité de gestión de alimentación escolar está acompañado también por un comité de vigilancia –que ahora están haciendo las veces de los CAE– y también, por supuesto, la comunidad educativa, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, la sociedad que, en realidad, creo que se puede tomar en cuenta, por supuesto, todas aquellas personas que tienen interés en la alimentación escolar, pero aquí hay un asesor o asesora nutricionista que complementa, digamos, la orientación a las madres de familia para definir el menú.

Recuerden que antes, los productos y las raciones se definían por seguramente los especialistas del propio programa, ¿no? Y aquí estamos escuchando la voz de las madres, estamos haciendo el servicio mucho más participativo, se hacen rendiciones de cuentas semanales, se va al mercado local, se evalúa, por supuesto cumpliendo el fin del programa, que es mantener a nuestros niños concentrados y que mejoren sus aprendizajes.

Y la siguiente modalidad que también se creó, que todavía no está en funcionamiento, es la concesión mixta a través de aquellos servicios o aquellos espacios donde sí se puede realizar una preparación de alimentos adecuada.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Siguiente, por favor.

Aquí ya entramos a lo que es la agenda.

Hemos tenido, señor presidente, por su intermedio, congresistas, varios casos. Desde el día 17 de marzo, que empezaron las clases, hemos tenido varias alertas, sobre todo por los padres y madres de familia. Nosotros hemos puesto a disposición un número telefónico que es totalmente gratuito, el 080020600, para cualquier eventualidad, incidente, alguna queja o alguna sugerencia, también las estamos recibiendo por ahí.

En el caso de Bagua Grande, el día 2 de abril tuvimos este incidente con el presunto caso de alergia sobre el desayuno, sobre las raciones de bebibles, leche enriquecida y pan con queso. El consorcio es Alimentos Amazonas.

Hemos tenido también el caso de Piura, lamentamos y seguimos solidarizándonos con los padres de familia porque han sido parte del colegio secundario, son jóvenes de secundaria, aproximadamente 210 que forman parte de esta secundaria, y casi la mitad de nuestros estudiantes tuvieron esta picazón en el cuerpo, sobre todo escozor y malestar estomacal. Ellos comieron una conserva de pescado y un bebible de harina de plátano del consorcio Amejo.

En los tres casos -bueno, y Coishco en Áncash, también fue en marzo- como yo comentaba, ya desde el 17 de marzo, desde que empezaron las clases, nosotros hemos recibido una diversidad de reclamos, quejas, incidencias, sobre la alimentación o sobre algunos de los productos que había ya distribuido previamente en los meses de febrero y parte de marzo, el programa, ¿no?

En Coishco tuvimos 28 estudiantes con este presunto caso de intoxicación. Fueron trasladados también a los centros de salud. Ellos también comieron bebibles, leche enriquecida, pan y huevos sancochados del consorcio Grupo Gabriel.

También debo de decir, y hemos hecho ahí una atingencia, un pequeño comentario, porque los estudiantes de esta escuela también comieron otros productos fuera del programa, entregados, digamos, por otros fines, ¿no? Ellos comieron gelatina y canchita. Entonces, tenemos ahí algunas de las cosas que van pasando a lo largo de la jornada escolar y que nosotros, como Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, no podemos controlar.

En los tres casos, y en todos los casos, señor presidente, debo de agradecer al Ministerio de Salud -porque en todos los casos han actuado de manera rápida- y por supuesto, al equipo del programa en territorio y de todos los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, han estado en cada espacio donde hemos tenido los incidentes, acompañando a los padres de familia, manteniendo el seguimiento por el interés de

## DOCUMENTO DE TRABAJO

nuestros niños, ¿no?, que en las redes de salud, a la fecha todos están dados de alta e incorporados a sus clases.

Siguiente, por favor.

Hemos realizado también acciones de vigilancia sanitaria, hemos solicitado la inspección del Ministerio Público. Y en aquellos casos donde el Ministerio Público se ha hecho presente de oficio, hemos brindado todas las facilidades para que ellos cumplan con su trabajo.

Ante estas alertas y todas las que han venido sucediendo, nosotros lo que hemos hecho de acuerdo al protocolo que ya existe en el programa, es paralizar los productos, no entregarlos, no distribuirlos.

También oficiamos a las entidades correspondientes, como es la Digesa, Senasa y Sanipes, para que realicen la evaluación de esos productos. Esos productos por parte de estas entidades que comento –Digesa, Senasa y Sanipes– están todavía en evaluación. Y a pesar de ello, nosotros dispusimos a nivel nacional la no liberación, la no distribución y el no consumo de estos productos involucrados en los eventos.

Estamos haciendo algunos reemplazos, se está ya tomando en consideración un nuevo menú. Pero estos que han tenido problemas nos están entregando y estamos haciendo las comunicaciones necesarias también a las unidades de gestión educativas y, por supuesto, a través de los medios de comunicación a los padres y madres de familia, porque algunos de estos productos en algunas regiones, en algunos colegios, son entregados y se los llevan a sus casas para las preparaciones.

Hemos reforzado las acciones de supervisión en las instalaciones de las plantas; como ustedes conocen, hay algunos proveedores que cuentan con plantas de producción, sobre todo los que entregan raciones para la elaboración de los panes y la elaboración de los huevos sancochados. Estos proveedores prácticamente trabajan de acuerdo a la demanda del programa y cuentan con supervisores en las instalaciones de la planta y también en los almacenes.

Siguiente, por favor.

Hemos mantenido el diálogo. En este caso de la foto de la mano izquierda, está la directora del programa hablando con los padres de Coishco cuando pasó el evento de los 28 niños por el consumo de las raciones. Y en la mano derecha vemos también una de las reuniones que hemos tenido ya a través de las Coordinapafas, ¿no?, con las Apafa del Perú. También está la directora y el viceministro de prestaciones sociales.

Siguiente, por favor.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

En relación a las políticas públicas, planes, estrategias para acabar con las malas prácticas. Ya desde, como comento, el 17 de marzo nosotros, al inicio del año escolar, veníamos comentando que tenemos un proyecto piloto que se está dando en Ayacucho, Cusco y Piura, en efecto son 35 colegios, aproximadamente 13 000 alumnos que están ahora beneficiándose con esta nueva modalidad donde intervienen alimentos frescos.

El día 19 de marzo, después del acostumbrado Consejo de Ministros de los miércoles, nosotros anunciamos ya la extinción del actual modelo de compras que tenía el programa. El 4 de abril lo hemos oficializado, digamos, ya a nivel nacional. El día de ayer ya se ha emitido el decreto supremo que extingue el programa; por lo tanto, extingue las modalidades que hemos conocido de productos y de raciones, **(4)** sobre todo.

El proyecto piloto se mantiene, por supuesto, y también se mantiene la alimentación escolar –que es para nosotros la prioridad– con la vigilancia y la supervisión que ya se ha dispuesto.

A través del decreto supremo se ha facultado al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social a adoptar las medidas complementarias que venimos ya trabajando.

Como comentaba, desde el 19 de marzo ya había una disposición de mi despacho, de modificar profundamente la manera como veníamos trabajando, dado que nuestros interlocutores, en todo caso en las contrataciones, son proveedores. Ante cualquier eventualidad, por supuesto, del producto, quien se tiene que hacer cargo es el que produce, el que fabrica. Y hemos tomado todas las acciones para iniciar los procesos y procedimientos que correspondan también, pero pensamos que tenemos que tener una relación mucho más vinculante con el que procesa, el que fabrica.

Siguiente, por favor.

Algunas estrategias que hemos colocado aquí a manera de informar; primero, que se está creando una comisión de transferencia –como ya han podido revisar seguramente en el decreto supremo– para los temas administrativos. Y El plazo es el 31 de diciembre del 2025 que nos ha dado el decreto supremo para realizar una transferencia ordenada y una transferencia responsable también.

Siguiente, por favor.

Las estrategias principalmente tienen como prioridad, por supuesto, garantizar la continuidad del servicio sin estos productos que han puesto en riesgo, que han podido poner en riesgo la seguridad y la salud de la niñez peruana.

Siguiente.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

En relación a las acciones que nos ha dotado el decreto supremo, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social emitirá las resoluciones ministeriales correspondientes y también posiblemente un decreto de urgencia que se está preparando para revisar los temas presupuestales, las acciones que vienen en relación al fortalecimiento de otras modalidades, otros mecanismos, como por ejemplo lo de la subvención económica que viene desarrollándose favorablemente con vigilancia, con acompañamiento, la entrega de canastas que se viene haciendo y que posiblemente también continúe.

Estamos trabajando con especialistas, incluso con cooperación internacional, hemos visto ejemplos de otros países, por supuesto, y nuestro reto –creo que todos sabemos de la infraestructura de nuestros colegios– es tener espacios adecuados, idóneos, para que se pueda comer comida caliente en las escuelas.

Siguiente, por favor.

Las acciones legales. Debo reiterar que el día que llegué al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social fue el 3 de febrero. Y ahí yo ya encontré algunas acciones que se habían dispuesto desde la gestión anterior. Tenemos en este momento la lista de los delitos que están siendo propuestos por nuestro procurador público en todos los casos, tenemos 11 denuncias a nivel nacional.

Siguiente, por favor.

En relación al consorcio alimentario Sumacc Mikuy, el delito es el delito contra la salud pública, contaminación, adulteración de bienes e insumos destinados al uso o consumo humano, y se encuentra en la Fiscalía Penal de turno de Huamanga. Esto fue presentado el 17 de enero, como comentaba.

Respecto al consorcio San Antonio de Padua, también los mismos delitos, está en la Fiscalía Penal de Ayacucho, también con fecha 17 de enero.

Siguiente, por favor.

El proveedor Frigoínca, se ha ampliado la denuncia a consorcio Grupo Eden Foods y Ricoo'z\* Food\* EIRL por los mismos delitos también, y se encuentra en la Fiscalía de San Román, en Juliaca, también de diciembre del 2024.

Grupo *Eden Foods* está en la Fiscalía también de San Román.

Siguiente.

Del consorcio Illary Andina, los delitos son contra la salud pública y contaminación o adulteración; se encuentra en Puno.

Los proveedores que ahí se señalan, sus nombres: Ronald Alfredo Loza Machicao, Delia Zavaleta Garay, Noemí Maribel Alvarado

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Llanos y Michael Burga Farro; también por cohecho pasivo propio y está en la Fiscalía de Puno.

Siguiente, por favor.

Por delitos de corrupción contra la administración pública son los siguientes proveedores: Michael Francois Burga Farro y otros, y Frigoínca; están en el Noveno Despacho Transitorio de la Fiscalía Supra Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción.

Siguiente.

Está en la Primera Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción.

Siguiente, por favor.

Tenemos en Ica, en Piura, en Cajamarca. En Ica, contra la señora Noemí Alvarado Llanos y otros, por colusión agravada.

Y en Piura estamos ya presentando las denuncias contra el Consorcio Amejo –delito contra la salud pública, por el tema de los niños en Piura– en la segunda Fiscalía Provincial Especializada de Prevención del Delito de Piura.

Y en Cajamarca, también contra la salud pública, en la Segunda Fiscalía Provincial de Chota.

Las acciones legales contra los funcionarios. Debo de decir además que nuestro procurador está presentando en cada uno de los casos que hay esta sospecha, en todo caso está presentando todas las acciones correspondientes.

Acciones legales contra los funcionarios: nosotros tenemos 1107 procesos penales que está siguiendo nuestro procurador; delitos contra la administración pública, corrupción de funcionarios, peculado, peculado agravado, peculado doloso, cohecho activo genérico y negociación incompatible también.

Y para ir terminando –en la siguiente lámina– tenemos 5038 expedientes del 2020 al 2024: Expedientes administrativos, 2247 con sanciones, 57 sanciones con destitución. Sólo en el 2025 tenemos 529 procesos. Y del 2020 al 2025 tenemos 134 sanciones.

Debo indicar que tenemos a la fecha aproximadamente 20 personas destituidas, y ocho de ellos han sido jefes de unidades territoriales del programa extinguido.

Antes de terminar, señor presidente, quiero reiterar nuestro compromiso para poner por delante la seguridad, la salud de los más de 4.2 millones de niños que reciben la alimentación y que mantienen y siguen recibiendo al momento la alimentación con una vigilancia extrema de parte no solamente del equipo del programa de alimentación escolar, sino también de los equipos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, de los programas

## DOCUMENTO DE TRABAJO

del Ministerio de Desarrollo. Todos los programas estamos dando todo el esfuerzo para que estas lamentables situaciones no se repitan.

Nosotros, como digo, hemos llegado en febrero de este año, y ya en marzo —que hemos acompañado el proceso del proyecto piloto— vimos por conveniente también la necesaria reestructuración profunda, la modificación e incluso la extinción del programa tal como lo hemos conocido a través de esas dos modalidades de productos y la entrega de raciones. En todo caso, tendría que reformarse, reestructurarse con otros productos y con otras modalidades.

Debo indicar que muchos de los productos que entrega el programa social, están hechos sólo para el programa social. Y también las plantas que hemos visitado, están hechas para un mercado cautivo, para un mercado que responde a una oferta y a una demanda perfecta.

A disposición, presidente, para las preguntas y comentarios.

Gracias.

***—Fin de la proyección de diapositivas.***

**El señor PRESIDENTE.**— A usted, ministra, por apersonarse el día de hoy a la invitación de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

Bien.

Vamos a dejar el uso de la palabra para las preguntas de los correctos que crean conveniente, respecto a la exposición de la señora ministra que hoy nos acompaña en esta comisión.

Señora ministra, antes de iniciar las preguntas de los señores congresistas y también de esta Presidencia, quisiera saber, para que los colegas sepan, ¿cuándo inició usted su gestión?

**La MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, señora Leslie Carol Urteaga Peña.**— Señor presidente, gracias al llamado de la presidenta, yo juré el 31 de enero de este año, me parece que fue un viernes, y el día 3 de febrero —el día hábil de febrero— me apersoné al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, señores congresistas, la ministra tiene dos meses y 14 días, teniendo en cuenta que siempre cuando uno asume una gestión, es responsable del activo y el pasivo.

Ello para que ustedes, señores congresistas, lo tengan en cuenta y también hagan las preguntas respectivas.

Primero damos la preferencia a los congresistas que están presencialmente.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Alex Paredes Gonzales, tiene usted el uso de la palabra.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— Sí, buenos días, presidente; buenos días, señora Ministra Leslie Urteaga Peña; señor Julio Mendigure Fernández; los representantes de la Fiscalía Nacional, doctor Ortiz, doctor Cano —si la vista no me falla— y doctor Abia.

Qué bien que estén presentes y creo que se condice con lo que hemos podido ver el último día de la semana, el viernes, en esta reunión, diríamos, de la ciudadanía y sus autoridades sobre el tema de la lamentable inseguridad ciudadana y donde la fiscal de la nación, efectivamente, ha comprometido al Ministerio Público para esta lucha.

Y en buena hora que esté en el día de hoy, porque a grandes males, grandes remedios. Y creo que la emisión de este decreto el día 13 de abril, con la desaparición de este programa Wasi Mikuna, nos parece que era necesario.

¿Hay la necesidad de reconstruir? Sí pues, hay que reconstruir algo que viene ya desde el 2002 como apoyo..

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista, tres minutos va a ser por cada uno de los congresistas, por favor.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— Incluido el presidente ;Digo!

**El señor PRESIDENTE.**— Tres minutos va a ser por cada congresista, por favor.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— Okay.

Digo esto porque yo soy del sector Educación, presidente. Por eso es mi interés y mi preocupación. Los que no son, fácil es tomar los temas con ligereza. No es el mío.

Y digo esto porque nosotros sí miramos la satisfacción de los estudiantes cuando recibieron y reciben el apoyo alimentario. Y seguramente también siguen noticias y están preocupados por lo que pueda pasar. Y en una hora que la ministra ha ratificado que esto va a continuar, porque también está establecida una Ley General de Educación, 28044, donde se tiene que dar apoyo, tanto en alimentación como en material educativo, o sea, esto está legalizado, no es una decisión del presidente que esté de turno.

Lo segundo tiene que ver con la última parte: La decisión de denunciar que falta y hay en muchas autoridades. Y hay que decirlo porque no hay que ser mezquinos en reconocer ante las personas lo bueno que hacen. Y sólo pedirle al Ministerio Público, por su intermedio, que actúen con la celeridad, porque esas personas con estas mentes y acciones perversas, sólo demuestran sus entrañas de daño, no pensando a quiénes les hacen daño (Niños, niñas, jóvenes, señoritas) ;Ojalá que tengan su merecido!

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Solamente una pregunta para la señora ministra: ¿Estas empresas que han sido señaladas en su presentación, siguen brindando algún servicio a través de este programa alimentario? Porque lastimosamente algunos son de las regiones, ¿no? Qué pena que en Amazonas tengan ciudadanos con esas características conductuales.

Solo eso. (5)

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien.

Gracias, a usted presidente.

Pero, señores congresistas, para que no crean ustedes que de repente yo me quiero explayar, el día de hoy no voy a preguntar nada. No voy a preguntar nada.

A ustedes les voy a dar el uso de la palabra, señores congresistas, porque parece que cuando yo pregunto se pueden incomodar.

Vamos a darle el uso de la palabra a ustedes señores congresistas.

Entonces, el congresista Tello Montes, tiene usted el uso de la palabra.

**El señor TELLO MONTES (PP).**— Gracias, señor presidente. Saludar también por su intermedio a la presidenta de la Comisión de Desarrollo e Inclusión Social y a todos los funcionarios y al representante también de la Fiscalía.

Yo creo que ha sido por todo el decreto supremo que ha emitido la ministra. Yo creo que primero hay que preservar la salud, la integridad y la vida de nuestros niños a nivel nacional, y también quiero preguntarle ¿cómo van a garantizar la implementación de la atención de los Programas Qali Warma, ahora Wasi Mikuna que ya se ha desactivado? ¿Se seguirá manteniendo el abastecimiento de las instituciones educativas a nivel nacional?

Lo otro es. ¿Las empresas que han tenido este problema, continuarán contratando con el Estado para prever los productos que a nivel nacional han generado este problema? y ¿qué acciones está tomando la ministra de Desarrollo e Inclusión Social para prevenir futuros casos de esta naturaleza, que esperamos que ya no sucedan. Y bueno, yo creo que en dos meses de gestión está tratando también de ordenar y ver que las cosas puedan funcionar mejor. Y, ¿cuáles serían los alcances que ha proyectado para cambiarle esta imagen negativa que se ha generado en este importante ministerio?

Yo quiero compartirle, porque hay muchos niños en todas las regiones del país que se alimentan, incluso todavía falta cubrir

## DOCUMENTO DE TRABAJO

al nivel secundario, porque hay muchos niños que tienen hermanitos, pues en el nivel secundario o van al colegio y son del nivel inicial, primaria y al nivel secundaria son niños que son sus hermanos no comen.

Entonces, ahí también hay una preocupación de que el presupuesto que se asigna para este programa debe llegar también a esos niños de secundaria.

Y yo quiero también saber cómo están caminando los demás programas, que también son de interés de la población, como el programa de la discapacidad, el Programa de FONCODES, de Cuna Más y otros programas que también son de interés de la población, de cómo están funcionando. "Pensión 65", que hay muchos que hacen gestiones en la municipalidad y bueno, a veces demora seis meses para que pueda atender y en municipalidades no les quieren aceptar sus fichas para inscribirse y cuando la administración...

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Tiempo congresista?

**El señor TELLO MONTES (PP).**— Termino. Cuando en la administración pública, todo documento debe ser recibido y luego respondido.

Gracias, señor presidente, y bueno, espero que se aclare esto con la ministra de Desarrollo e Inclusión Social.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted congresista, por estar interviniendo en esta sesión con las preguntas a la ministra.

Y ahora sí, damos el uso de la palabra al congresista Quiroz Barboza.

Congresista Quiroz tiene usted la palabra, tres minutos.

**El señor QUIROZ BARBOZA (BM).**— Muchas gracias, señor presidente, por su intermedio saludar a la ministra, también al representante del Ministerio Público, a los colegas congresistas que se encuentran de manera presencial y a los que nos encontramos de manera virtual.

Yo no podría dejar pasar, señor presidente, como docente y más aún todavía de una región que en este momento está considerada en primer lugar en pobreza y pobreza extrema, es la región de Cajamarca.

Y, de igual forma también digo yo en el resto de regiones a las cuales yo he visitado y como docente no puedo dejar pasar de lado también este tipo de inconvenientes que se vienen brindando, respecto a este programa tan importante que hay que decir lo cierto pues, señor presidente, al "*César lo que del César*"

Seguramente podrá haber algunos cuestionamientos más adelante, pero el asunto está en que hay que resaltar, creo en ese sentido, a dos meses de gestión de la ministra, se viene realizando este

## DOCUMENTO DE TRABAJO

tipo de acciones que creo que van a tratar de menguar, de cortar, de cerrar esa brecha grande, que nosotros día a día le hemos vivido en nuestros centros educativos, respecto a estos programas que en muchos de los casos no han tenido el objetivo correspondiente.

Entonces, en hora buena, de que si se están tomando estas acciones correctivas, yo creo que acá se tiene que desterrar también este tipo de males, porque siempre hablamos que la educación es el valuar, el desarrollo de los pueblos, pero de hecho está también parte de la nutrición y que este programa, en el caso Cajamarca que tenemos anemia, desnutrición, etcétera, yo creo que con este tipo de acciones van a tratar también y ojalá, repito, en ese sentido, se dé cumplimiento a lo que la ministra en este momento está manifestando, respecto a los eventos ocurridos desde el inicio del presente año escolar que están afectando prácticamente la salud a niños y niñas beneficiarios del servicio alimentario escolar, el cual se ha dispuesto ese decreto supremo mediante el cual se adopta pues lógicamente medidas de urgente. Ojalá que sean de atención inmediata, a fin de salvaguardar la salud de niños y niñas que vienen recibiendo servicio alimentario las cuales están referidas lógicamente a declarar en emergencia el servicio alimentario para los escolares de instituciones públicas, y bajo este marco, deseo presidente, adoptar las medidas necesarias concernientes a la no continuidad de la modalidad a la entrega del servicio alimentario a través de productos y raciones en el marco del modelo de congestión, así como la extinción del Programa Nacional Alimentario Comunitario Wasi Mikuna...

**El señor PRESIDENTE.**— Tiempo congresista.

**El señor QUIROZ BARBOZA (BM).**— Señor presidente, simplemente encaminar también este tipo de acciones, si me permite medio minuto, que conjuntamente con las acciones que se vienen dando a través del Ministerio Público, se sancione lógicamente a las empresas que han cometido este daño, este ilícito...

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista tiempo.

**El señor QUIROZ BARBOZA (BM).**— ...hacia nuestros estudiantes.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted congresista.

Pedimos a los congresistas que controlen su tiempo, tienen tres minutos para que puedan intervenir y hacer las preguntas a la ministra.

Ahora sí, tenemos el uso de la palabra de la congresista Ramírez García.

Congresista Ramírez García tiene el uso de la palabra.

Adelante.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Gracias, señor presidente.

Por su intermedio, a la señora ministra, quisiera hacerle la siguiente pregunta.

Señora ministra, ¿qué nos dicen los peruanos que cambiando de nombre a un programa social impida las intoxicaciones y vuelvan a suceder.

2. ¿Cuánto cuesta el MIDIS el cierre de la apertura de un nuevo programa social? Y, para completar el comentario respecto, yo le sugiero presidente, viaje a las diferentes regiones del país, recorra los diferentes colegios del país y conozca la realidad de cerca. Yo no sé qué tan difícil se le hace al Estado y a todo el full que tiene dicho ministerio para poder sentarse y concertar. Hay que adaptarse a cada espacio, a cada lugar.

Entonces, yo quisiera saber ¿qué medida concreta realmente se va a dar?

Y última pregunta. Entiéndase que existe una empresa que tiene un contrato y dentro de ese contrato debe haber alguna cláusula que trayendo y no más estos contratos con este tipo de empresas. Yo no sé qué tan difícil es eso.

Señor presidente, por favor, por su intermedio, a la señora ministra.

¿Qué cláusulas tiene o solamente todo está a favor de la empresa y nada a favor de la...

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted congresista.

Siempre las intervenciones tienen que ser con respeto, con altura, de nosotros los congresistas que estamos presentes.

Señores, continuamos.

Ahora sí tenemos la participación del congresista Alva Rojas.

Adelante, congresista Alva Rojas.

**El señor ALVA ROJAS (AP).**— Saludos, señor presidente.

Venía a saludar a la señora ministra.

Bueno, ya era hora de que alguien decida que este programa debería pasar o retirarse. Es importante en la educación el respeto al estudiantado.

En ese sentido, quisiera decirle a la señora ministra que con esta decisión espero que se mejore la atención a los estudiantes, porque es base fundamental la alimentación para su rendimiento.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

En ese sentido, señor presidente, quisiera preguntar es el plazo o los plazos en que se deberían dar este proceso, y es importante esta decisión tomada por el Ministerio de Inclusión Social.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted congresista.

Bien. Vamos a dar el uso a los congresistas que no han levantado la mano, pero quieren participar. Caso contrario, damos el paso a la palabra para que responda a las preguntas.

Congresista Zeballos, tiene usted el uso de la palabra.

Los congresistas que quieran participar, tienen que levantar la mano para que la señora secretaria técnica tome nota, caso contrario damos el pase a la ministra para que responda a las preguntas.

Congresista Zeballos tiene usted el uso de la palabra.

**La señora** .— He levanta la mano, señor presidente.

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).**— Muchas gracias, señor presidente, y saludar a todos los miembros de la Comisión y la presencia de la señora ministra, Leslie Urteaga.

Señor presidente, como bien sabemos, en diferentes regiones se han producido este tema de intoxicaciones. Una de las regiones ha sido mi región de Puno, también ha sido su región de Amazonas y lo que nosotros no queremos es que vuelva a ocurrir esto.

Yo creo que las medidas que se están tomando en este momento son muy importantes con este decreto supremo que ha salido para poder tener un nuevo programa, un programa que dé soluciones. Ya la ministra nos ha indicado que se viene haciendo un piloto y este piloto es importante porque tiene que empezar a dar resultados y el apoyo tiene que ser de todos, señor presidente, porque acá nosotros desde el Congreso de la República tenemos que empezar a apoyar a la fiscalización.

Este es un programa muy importante, porque está de por medio la salud y la educación de nuestros niños. Hoy nuestro presente y mañana nuestro futuro.

Entonces, tenemos que empezar a apostar, porque todo esté llegando bien. También los proveedores sean los adecuados, que no sigamos cayendo en estos excesos de poder contratar proveedores que aparecen de la noche a la mañana.

Yo creo que la reestructuración de este programa tiene que partir por un tema de medir la calidad y la calidad se va a medir justamente haciendo controles continuos, teniendo los registros, viendo los indicadores de cuánto estamos avanzando. Si en realidad hay un avance contra la desnutrición, si se está

## DOCUMENTO DE TRABAJO

avanzando también contra la anemia, que es un mal irreversible. Y esto va a ser muy importante.

Yo creo que la ministra está planteando cosas concretas y con esta nueva reestructuración y este nuevo programa vamos a ver que los resultados se vayan dando. Y esto tenemos que hacer seguimiento.

Y nuevamente, hay que felicitar lo bueno. Yo creo que lo bueno era detectar de que esto estaba fallando. Qali Warma, después Wasi Mikuna no han estado a la altura de las circunstancias, y yo creo que lo mejor que podemos hacer en este momento es apostar por este nuevo programa, pero si tenemos nosotros desde nuestras regiones aportes que dar al ministerio hagámoslo, porque va a ser importante que sumemos todos, porque la realidad del país es muy diferente. Tenemos 24 regiones, incluido el Callao, 25 y estas regiones, cada uno tiene diferentes idiosincrasias, diferentes costumbres. Tenemos muchos alimentos orgánicos de cada lugar que tenemos que empezar a trabajar.

Nuestros proveedores, que están en los mercados itinerantes, los mercados comerciales de la zona, son los que tienen que verse también en este sentido beneficiados. Y hay que empezar también a ayudar a la formalización, porque de esto se trata, de que el programa empiece a trabajar con aquellos que en realidad no tienen y que sí pueden apostar por darle nutrición a nuestros niños, que eso es lo más importante.

Por ejemplo, en nuestro Puno tenemos la quinua, tenemos la trucha, tenemos el tarwi y tenemos las habas. O sea, hay muchos productos beneficiosos para los niños y que sobre todo se consumen en esa zona. No podemos llevar productos del norte al sur o de la costa a la selva, porque en realidad nuestros propios niños no lo van a consumir y esto tiene que ser un estudio consciente y un estudio que en realidad empiece a dar resultados para que nuestros niños sean bien nutridos y tengamos mejores posibilidades de tener niños que en realidad estén dando pues de lo mejor para el país, porque los necesitamos hoy más que nunca para transformar a nuestro país y lograr un país de bien, un país que empiece a resurgir con cimientos claros en el tema de educación.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted congresista.

Bien, la presidencia dando la preferencia a los congresistas para que hagan preguntas. La presidencia va a hacer llegar 20 preguntas a la ministra por escrito.

Bien, tenemos la participación de la congresista Vázquez Vela.

Congresista Vázquez Vela tiene usted el uso de la palabra.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Adelante.

**La señora VÁSQUEZ VELA (BM).**— Gracias, presidente, por esta participación. (6)

Un saludo especial a los representantes de Inclusión Social e igualmente a los colegas congresistas.

Con la experiencia que tenemos quisiera sugerirle a la ministra de Inclusión Social que cuando se compran los productos, que se los compran, por lo menos con cuatro o cinco hasta seis meses de vencimiento, porque yo estuve en el programa más o menos hace cinco años y siempre los productos llegan faltando un mes de vencimiento, en especial lo que son conservas.

Yo quisiera sugerirles que se tome en cuenta esta supervisión hasta las instancias necesarias, mejor dicho, hasta que llegue a la institución educativa para que esos productos no lleguen a los niños que y niñas en condiciones de vencidos. Muchas veces llegan en condiciones de vencidos por el tiempo que tienen los productos comprados, en aquel entonces, en las municipalidades.

Esa es mi sugerencia a la ministra, de que no solamente se supervise, se fiscalice en el ministerio o en el programa, sino también hasta las instituciones educativas.

Muchísimas gracias, presidente. Eso quería sugerir, a la ministra.

Buen día.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted congresista Vásquez Vela

Ahora, sí damos el uso de la palabra a la congresista Infantes Castañeda.

Adelante, congresista.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Gracias, señor presidente. Un saludo a la señora ministra, que había conversado en la Comisión de la Mujer, habíamos conversado ya todos los congresistas que integramos sobre los temas de qué hacer sobre las cocinas.

Les dije que los centros educativos no contaban con cocinas, no tenían el agua potable, ni agua siquiera canalizada que es un problema bastante grave que no tenían lugares para mantener los productos, como ya lo dijo la colega, los colegas anteriores que son productos que muchas veces llegan por vencer, llegan a una temperatura como las conservas que se tienen que mantener por un mes muchas veces, pero el calor, el clima propio del lugar donde se depositan los productos no son dables para ello.

Entonces, se requería por lo menos un lugar de como un frigorífero o por lo menos algo de que cómo mantener unos almacenes apropiados. O sea, hay muchas cosas que trabajar, ya

## DOCUMENTO DE TRABAJO

a los colegas han aportado sus experiencias, sus conocimientos que tienen en cada visita y también conocimientos propios de cómo debemos mejorar este programa tan importante, ya que hasta ahora no vemos que el índice de nutrición ha mejorado y sobre todo la anemia no ha mejorado en ninguno de los índices favorables para los niños.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted congresista Infantes.

Ahora sí, la participación del congresista Cruz Mamani.

Congresista Cruz Mamani tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

**El señor CRUZ MAMANI (PL).**— Muchas gracias, presidente.

Le agradezco por esta oportunidad para saludar primero a la señora ministra y luego también a los representantes del Ministerio Público, y los funcionarios que están ahí para abordar este tema tan importante.

En realidad, ya no quiero redundar sobre la intervención de algunos congresistas. ¿Cuáles son las nuevas estrategias, la nueva nominación?, terminó desprestigiando a nuestro querido Quechua, estos nombres que se puso, y ojalá eso sea pues algo realmente que sea funcional, porque se está declarando la extinción del programa, pero no el derecho a la alimentación de los niños.

Pedimos incluso en un momento la ampliación de la educación secundaria, pero lamentablemente el exministro no tuvo la capacidad de hacer ese trabajo, de ampliarlo, porque muchísima gente que está excluido de este programa, lo cual no debería ocurrir en esta circunstancia, en todo caso, debería haberse esa ampliación.

De otro lado, nosotros siendo de un sector que planteamos siempre la descentralización, vemos que el programa está demasiado centralizado. No sé si hay algunas razones técnicas que permiten que eso sea así. Y de ser posible, quizás se puede rediseñar este programa para que vía gobiernos regionales o locales se pueda asumir la responsabilidad de esta prestación del programa de alimentación a favor de los niños y niñas.

Eso y el resto, yo creo que conforme se informó, hay casos en Puno que fuimos las primeras víctimas en Cabana, sobre todo los niños. Lo quisieron resarcir, por ejemplo, los trajeron hasta Lima y los han tenido encerrados a los familiares que no hablen con la prensa, con nadie. Esa no es la forma correcta de abordar las cosas, cuando todos podemos ayudar a solucionar y el Sistema de Justicia se haga cargo de los asuntos que están en autos, en trámite, y que finalmente se sepa la verdad y que se sancione a quienes se debe sancionar.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Solamente eso, presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted congresista Flavio Cruz Mamani.

Bien, ahora sí, damos el uso de la palabra al congresista Gutiérrez Ticona.

Adelante, congresista Gutiérrez.

**El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).**— Muchas gracias, presidente.

Previo cordial saludo a su autoridad y, por supuesto, también a la ministra que se encuentra allí, y de manera muy especial, como siempre les saludo a todos mis colegas de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

Por intermedio suyo, presidente, manifestarle, trasladar la preocupación de muchos padres de familia, sobre todo del interior del país, respecto al anuncio de la ministra de terminar con ese programa de alimentación escolar. En realidad, yo estoy seguro de que no se está cerrando, culminando o terminando realmente con el programa. Entendemos que finalmente si ha habido cambios de nombres, de Qali Warma, Wasi Mikuna.

Entiendo que se tiene que continuar dando, brindando con este tipo de ayuda en la alimentación de nuestros estudiantes, y con mayor razón en el interior del país. Yo soy testigo, porque yo trabajé en aula y la alimentación que se brinda a través de estos programas es importantísimo, sobre todo en provincias y en las zonas rurales, ministra.

Definitivamente, en esos lugares es de gran ayuda y es de muy valioso aporte, en realidad, lo que se brinda a través de lo que es la alimentación escolar.

Gracias a ello, se puede en cierta forma contribuir, en todo caso, a la alimentación de estos chicos, de los jóvenes también en muchos casos que no los tienen.

Y en ese sentido, quisiéramos desde ya escuchar, de sus propias palabras, que estamos seguros que la alimentación que se viene brindando no es que ahí culmina. Para la tranquilidad de muchos padres de familia, porque eso es lo que han percibido cuando usted ha anunciado que ya no hay más el programa por estos problemas que han ocurrido, y de esa manera salir de esa duda a los padres de familia.

Estamos seguros que no es así, porque es muy valioso y de mucha importancia la presencia de este programa, sobre todo para las zonas alejadas, para las zonas rurales.

Lo que sí se tiene que hacer, ministra, es que tiene que haber un control más riguroso, eso se tiene que dar para así garantizar de que estos alimentos no perjudiquen realmente también a

## DOCUMENTO DE TRABAJO

nuestros estudiantes en su salud. Eso es importantísimo. Nosotros creemos que también quienes forman parte de este programa definitivamente también tienen que estar siempre.

Hemos visto que siempre han estado visitando hasta las mismas instituciones educativas para ver en qué condiciones se atiende esta alimentación que se les brinda por parte del MIDIS, y eso es importante. El programa definitivamente puede cambiarse de estrategias y todo ello, correcto, pero tiene que seguir ahí para poder seguir en cierta forma ayudando y contribuyendo a la alimentación de nuestros niños, de nuestros jóvenes, sobre todo de las zonas más alejadas.

Muchas gracias, señor presidente. Muy amable.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted congresista.

Bien, señores congresistas, habiendo concluido con la intervención de los señores congresistas y recibido los comentarios, observaciones y consultas a la ministra de Desarrollo e Inclusión Social, la señora Leslie Urteaga Peña, le cedemos el uso de la palabra para que responda a las preguntas.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).**— Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Señores congresistas, habíamos dicho que levanten la mano los que todavía no intervienen y no han levantado la mano.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).**— Señor presidente, usted dijo por voz también que le llamemos.

**El señor PRESIDENTE.**— Por favor, señores congresistas, han tenido que usted levantar la mano, la señora secretaria técnica está tomando nota.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).**— Señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Su nombre, congresista.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).**— Hamlet Echeverría.

**El señor PRESIDENTE.**— Hamlet Echeverría.

Tenemos la plataforma para que se levante la mano, no estaba anotado, pero te vamos a dar el uso de la palabra congresista Echeverría.

Adelante.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).**— Muchas gracias, señor presidente, y por intermedio saludar a la representación nacional, los que están presentes y a los que nos llevan de manera virtual.

Quiero dar que es importante este programa, pero también las cosas hay que tomarlo con bastante medida.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

En estas circunstancias, las preguntas que voy a hacer a la señora ministra, es verdad que, si se ha restringido el programa, le pregunta ¿desde qué fecha y por qué en ciertas regiones se sigue repartiendo este tipo de productos?

Segundo. Si las investigaciones deben darse y aclararse, la pregunta es la siguiente ¿quién o quiénes hicieron el con estas empresas o consorcios? Creo que esto me parece que viene desde el 2021.

La otra pregunta. ¿Mientras sigue el proyecto piloto los demás centros educativos cómo quedan? y ¿cuánto va a durar el programa o el proyecto piloto?

También otra queja que he recibido sobre algunas protestas de los trabajadores del MIDIS, que están haciendo huelga. Le pregunto a la ministra. ¿Los trabajadores deben pagar los platos rotos por las empresas irresponsables que están haciendo sus cosas indebidas debido a la no actuación de las autoridades responsables?

Señora ministra, si es que las cosas tienen que cambiar hagámoslo por el bien de los alumnos, porque no estamos alimentando, disculpen la palabra, a animales, estamos alimentando a niños que en realidad van a ser el futuro de nuestro país.

Y no nos vengan a mecernos, y no nos vengan a decirnos que hoy se cierra tal cosa o no se reparte tal cosa, y mañana estemos con lo mismo.

También he recibido denuncias de algunos padres de familia o de algunas entidades, que ellos ya no quieren denunciar, porque les da miedo, pérdida de tiempo. Imagínense, en qué momento estamos. Cambiamos de ministros, cambiamos de viceministros, votamos a los trabajadores y felices. Esto no debe continuar.

Por lo tanto, si la solución debe darse, que se dé de una vez, y por el bien de los alumnos.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted congresista.

Bien. Señores congresistas, habiendo concluido con la intervención de ustedes..

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Falto yo, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Tania, ya usted participó, ya tuvo el momento de su participación, por eso que estamos dando por concluido la intervención de los señores congresistas.

Y recibido los comentarios, observaciones y consultas..

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Presidente, varios colegas míos han intervenido más en sus oportunidades.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor PRESIDENTE.**— La señora Leslie Urteaga Peña, le cedemos el uso de la palabra para que absuelva las preguntas, señora ministra.

Adelante.

**La MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, señora Leslie Carol Urteaga Peña.**— Gracias, presidente. Gracias a todos los congresistas que han manifestado sus preocupaciones, sus preguntas, consultas, pasaré a responderlas en todo caso.

Primero, debo indicar y resaltar y reiterar que la alimentación escolar es prioridad para nosotros y se sigue dando en esfuerzos de vigilancia de nosotros como Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Los productos que han tenido problemas en las regiones y en Lima también, en todo el país donde ha habido algún problema, esos productos ya no se están entregando. Se ha decidido paralizarlos, suspender, y también como lo dije al inicio, acudimos a los medios de comunicación para que todos y todas las personas que tengan un producto que ha tenido un problema en casa, que tengan un producto en casa que ha tenido un problema, no lo consuman. Es un esfuerzo que creo que tenemos que hacer todos, porque se ha dispuesto el no consumo de estas conservas y enlatados.

Les quiero comentar. El año pasado, a raíz también de la problemática que se presentó y por un pedido también de los padres de familia, se retiraron los cárnicos de los productos que iba a comprar el Programa Qali Warma o exQali Warma Wasi Mikuna. (7)

Se retiraron los cárnicos, quiere decir que nos quedamos con pollo, pescado y pavita.

Sabemos que en el Perú no hay pavita, no hay un mercado que nos pueda abastecer pavita, es decir, es un mercado limitado. Se podía hacer, de acuerdo a las normas que encontramos, el intercambio de productos si es que había un desabastecimiento.

Encontramos que sólo se podía hacer por pescado. Por pescado prensado, seco. Y la pregunta que nos hicimos fue ¿por qué solamente por pescado? ¿Por qué no por pollo? que es lo que más hay también.

Y, cambiamos la norma. Dispusimos el cambio de la norma técnica, del protocolo, de la directiva. Y eso lo hemos hecho en esta gestión.

¿Se podía prestar a malas interpretaciones? Sí. Por eso decidimos abrirlo a otros productos. Las empresas que han tenido un problema con nosotros están registradas también en la página web del programa y son las empresas impedidas de contratar.

Sin embargo, también debo indicar que nosotros contratamos con proveedores. Los proveedores no necesariamente son empresas

## DOCUMENTO DE TRABAJO

procesadoras o productoras, sobre todo voy a hablar de las conservas y los enlatados.

No contratamos con ellos. Tenemos en este momento nueve consorcios a nivel nacional que se encargan de distribuir, porque ese es su trabajo, distribuir los productos que pedimos previamente en una lista larga, creo que entre más de 20 o 25 productos. Esa forma tenemos que cambiarla, porque sí, en efecto, contratamos directamente con proveedores que muchos de ellos también, tengo que decir, cambian de razón social una vez que están en la lista de impedidos, no todos obviamente, hay buenos proveedores y así también como hay buenos fabricantes y procesadores seguramente.

Pero ante una emergencia, ante un problema, cambian de razón social, cambian de accionistas, muchos de ellos se notan por los apellidos y vuelven a entrar a esta fórmula perversa de los contratos que se han mantenido. Quiere decir que un proveedor puede tener una lista larga de productos que va dejando en varias regiones.

Garantizamos la alimentación, porque es para nosotros y como lo dijo el congresista Paredes, por ley estamos obligados obviamente a dar la alimentación, pero una alimentación de calidad.

Debo decir que también coincidimos con el pedido para que se amplíe y llegue a secundaria. De los 4.2 millones que reciben la alimentación, aproximadamente más de 500 000 son de secundaria. Quiere decir que todavía tenemos una brecha bastante amplia y lo solicitaremos en el presupuesto correspondiente, y ojalá podamos tener el apoyo también ahí.

Algún congresista, me parece el señor congresista Carlos Zeballos, comentaba que era importante la medición. Qali Warma no ha tenido medición de anemia. Qali Warma no nació, no se creó para digamos, luchar contra la anemia, sino con el fin de que el aprendizaje pueda ser óptimo, que nuestros niños estén atentos, concentrados, con una medida sobre todo para mantener la energía de nuestros niños.

El programa funcionó, sí, funcionó para el momento en que estuvo, pero luego hemos tenido estos tipos de problemas y hay que tomar decisiones al respecto.

Creo que, como comentaba el mismo congresista, necesitamos hacer controles. Al tomar nosotros contratos con proveedores, pues no llegamos tampoco a la fábrica directamente y tampoco tenemos la competencia. La competencia la tienen otras entidades, ya sea DIGESA, ya sea SANIPES, ya sea SENASA. Son otras entidades las que tienen esa competencia.

Entonces, en el rediseño tenemos que pensar que esta alimentación es prioridad y son niños los que más nos necesitan.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Entonces, necesitamos tener otra manera, otra fórmula de generar esos contratos para poder tener las responsabilidades bien digamos, identificadas. No es solo un cambio de nombre, presidente, congresistas. Aquí estamos haciendo un cambio estructural sustantivo que responde a la situación que hemos encontrado. Estamos tomando medidas correctivas, sí, pero eso va a ser en el rediseño. El proyecto piloto se mantiene, se va a mantener, como también se va a mantener la alimentación con aquellos productos que no han presentado problemas al momento.

El congresista Edgar Tello comentaba sobre los otros programas. Y, quiero manifestar aquí y comentar que nosotros, como Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social estamos a disposición de las personas. En el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social hay muchas personas, muchos equipos, promotores, facilitadores, monitores de gestión local, que están en el territorio y que no pueden decir que no pueden recibir una ficha. Yo le pediría al congresista Tello, por su intermedio presidente, que nos haga llegar esa información, porque las disposiciones que ha dado mi despacho es que nosotros estamos a disposición de las personas. Somos servidores públicos y trabajamos en un sector muy sensible.

Entonces, no puede ser que en el territorio haya alguna persona de mi equipo que rechace algún pedido. Tenemos que dar información y tenemos que orientar a las personas.

Aquí es importante también comentar que en muchos de los programas sociales se trabaja de la mano con las municipalidades. Entonces, también el equipo está para orientar al equipo de las municipalidades y complementar la información.

El personal, por supuesto, de todo el Ministerio de Desarrollo está reforzando todo el tema de la supervisión y la vigilancia para que aquellos productos que han presentado problemas se sigan inmovilizando, se mantengan en el no consumo y la no distribución.

Alguno de los señores congresistas comentaba que en efecto hemos tenido autoridades en territorio. Tenemos autoridades en territorio que han sido destituidas. Eso para mí, obviamente para todos, creo que es gravísimo, porque significa que han tenido un proceso disciplinario y que ha habido pruebas contundentes en que los Jefes de Unidades Territoriales han estado al menos en algunas irregularidades. Eso seguramente ya en el nivel penal se verá, si es que condicen con los delitos nosotros hemos comentado el día de hoy.

Eso significa, señor presidente, señores congresistas, que tiene que haber una evaluación, directamente una revisión, porque tenemos conocimientos también que muchos, muchos proveedores digamos, empresas voy a decir, que forman parte de este programa, vienen desde hace muchos años y sí cumplen, cumplen con las

## DOCUMENTO DE TRABAJO

normas, cumplen con todas las disposiciones, pero hay otras que no. Y esas otras que no, han entrado a la trama del programa social.

Eso significa, y ustedes han visto, cuántos procedimientos tenemos a la fecha solo en el 2025. Más de 500 personas que trabajan en el programa. Entiendo que tienen procedimientos disciplinarios.

Decía, que no es solamente un cambio de nombre en este caso y en el caso de Wasi Mikuna también debo decir que no era un cambio de nombre. El Programa Wasi Mikuna se generó justamente para poder salir de estos proveedores, de esta forma de contratar, de los malos sobre todo quiero referirme.

Nosotros recibimos ya contratos firmados y la idea de Wasi Mikuna era justamente comida de casa. Y comida de casa no es que no tenga valor nutritivo, no tenga valor nutricional, al contrario, en este proceso hay nutricionistas que también están interviniendo en el piloto, estamos llamando a todos los especialistas y creo que también resaltar este momento que me parece que es una oportunidad para todos, todos nosotros como Ejecutivo y Legislativo, para darnos la mano y poder tener realmente un servicio de alimentación escolar con calidad, con proveedores, productos o procesadores o fabricantes, empresas, que sean responsables con sus productos, con sus marcas, porque también debo decir que aquí entiendo que no hay una identidad de marca de producto y por eso es que van cambiando y cambiando. Por eso es que quizás algunos malos empresarios no les importan cambiar de marca y entran nuevamente a las compras públicas.

La señora congresista Lucinda Vázquez me preguntaba por el plazo o sugería lo del plazo de vencimiento, por supuesto lo estamos tomando en cuenta y eso se debió de hacer siempre, se debió de tomar en cuenta los plazos de vencimiento y darle también la posibilidad a las personas que reciben los alimentos de no recibirlos. Al momento, tengo que decir que el servicio se sigue brindando, la alimentación está llegando a las escuelas, pero también debo decir que más de 150 escuelas en este momento han rechazado los productos, han rechazado de *motu proprio*, por voluntad propia los productos que están llegando, ya no los quieren recibir.

Nosotros más bien consideramos que hay que convencer y estamos trabajando para recuperar esa confianza en las instituciones, en la fórmula, digamos del servicio de alimentación que es necesaria y sabemos justamente la situación de algunos niños que es el único alimento que reciben al día, de repente. Entonces, lo tenemos claro.

Ahora estos productos que están llegando vencen en el 2028, por ejemplo. Sin embargo, vemos que quizás hay estas situaciones, sobre todo con los enlatados.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

El comentario del congresista Zeballos, por supuesto, en relación a la pertenencia cultural, a adaptarnos a que se pueda comer los productos que produce la región para que nuestros niños tengan gran aceptabilidad. Ustedes saben muy bien que la aceptabilidad que han tenido los productos del exprograma pues ha sido, digamos negativa.

Encontramos productos en Amazonas que de repente se comen normalmente en Piura, como me pasó la vez que estuvimos con usted, señor presidente, en Santa María de Nieva. Encontramos, por ejemplo, enlatado de Caballa que es un pescado que en Amazonas de repente no se come.

Necesitamos trabajar pertinencia cultural, adaptarnos y aquí, por ejemplo, ya se viene trabajando en el comité directivo que ha venido trabajando el extinto programa con el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, con el Ministerio de la Producción, con el Ministerio de Salud y de Educación y también con un representante de los padres de familia.

Nosotros como FONCODES, por ejemplo, hemos solicitado presupuesto para poder seguir rehabilitando y mejorando cocinas, espacios de cocina dentro del aula. Este fin de abril estamos entregando 200 cocinas aquí en Lima y Callao y estamos proponiendo una medida, digamos mucho más ambiciosa para lo que queda del año en un proyecto que estamos trabajando para todas las regiones para que se amplíe en otras regiones.

En relación a la preocupación, por supuesto, de la congresista Infantes.

Creo que comenté también lo que comentaba el congresista Flavio Cruz respecto a la ampliación del presupuesto que vamos a solicitar y el rediseño, por supuesto, también estamos considerando en estas modalidades a los gobiernos locales y los gobiernos regionales, a fin de que tengan un rol, una presencia mucho más activa.

También estamos considerando la posibilidad, estamos evaluando comedores y ollas populares. Y nuestro piloto está en 35 escuelas, como ya lo he dicho, Ayacucho, Piura y Cusco. Y es una modalidad que en el anterior documento se llamaba subvención económica, pero en realidad no es una entrega de dinero directamente a los papás, **(8)** sino es a través de un comité, es a través de una evaluación previa, se le entrega una tarjeta, una transferencia directa al comité y ellos con asistencia y asesoría de los especialistas, tanto nutricionistas como el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el programa, deciden un menú. Un menú que cumpla los fines para lo que necesitamos, que nuestros niños estén atentos y concentrados. Un menú que lleva alimentos frescos. Por primera vez lo estamos haciendo. Es un cambio estratégico y necesario.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

En relación a la preocupación del congresista Paul Gutiérrez. Insisto, reafirmo y por supuesto, se mantiene la alimentación escolar. Hay, como lo dije también en la presentación, un rediseño también del menú en estos momentos cuando se han retirado los productos y estamos trabajando para mejorar y que no lleguen a suceder estos temas con productos que se mantienen.

Reforzando la vigilancia, por supuesto, reforzando la supervisión y llamando a la comunidad educativa también.

Yo en una de las láminas les comentaba, por ejemplo, que tenemos 61 000 servicios educativos programados, una cobertura de 92% en productos y el 10% de ellos aproximadamente son productos que se entregan a los padres de familia y los padres de familia lo preparan en caso. A ellos, también tenemos que llegar con la comunicación para que se pesen que esos productos no están inmovilizados, digamos hasta que las autoridades nos lo digan. Y también nosotros estamos trabajando para cambiar, reemplazar esos productos.

En relación a algunas consultas del congresista Hamlet Echeverría, como comentaba, tenemos nueve proveedores a nivel nacional, que también es público, está en la página del programa y cada contrato también está colgado en la página del programa.

Nosotros estamos revisando, por supuesto, aquellos productos que tienen problemas, los hemos retirado. Hay otros productos que se mantienen con los proveedores y se siguen distribuyendo.

Se aplican, por supuesto, las penalidades, las sanciones, se denuncia y eso continúa. Pero necesitamos tener muchas más herramientas para las sanciones directas y poder tener también un stock que permita el recambio rápidamente.

Los trabajadores no deben de pagar los platos rotos. Los buenos trabajadores no deben de pagar los platos rotos, señor presidente, por su intermedio al congresista Echeverría.

Los malos trabajadores, los que están en procesos, los que han sido sancionados, sí están pagando los platos rotos, pero tenemos 20 suspendidos, 20 destituidos, tengo que decir -y repito- 8 de ellos Jefes de Unidades Territoriales de 24 regiones que tenemos, de 25, 8, o sea, la tercera parte casi. Y eso tiene que sancionarse.

Y, es así que estamos destituyendo a los equipos, aparte de los equipos que forman parte del gran equipo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. Evaluaremos, revisaremos. Hemos ya tenido varias reuniones, un par de reuniones con los trabajadores sindicalizados y no sindicalizados.

Y ellos también comprenden que las decisiones tienen que darse. Y seguiremos trabajando seguramente con las reuniones con ellos.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Sobre las denuncias de los padres de familia, señor presidente y señores congresistas. Nosotros insistimos que necesitamos tener esa información. Ahora las redes sociales son nuestra mayor, digamos fuente de información, pero también ponemos a disposición el 08002600 para que nos hagan llegar cualquier tipo de comunicación, sugerencia, medida, queja, reclamo, situación que haya tenido o estén teniendo para poder tomar acciones rápidamente.

Finalmente, presidente, yo insisto, esta es una gran oportunidad para estar unidos, para poder recibir los aportes, sobre todo, y a través suyo, presidente, con los congresistas que son docentes y que son profesores, porque conocen la situación y nos pueden ayudar a reforzar estas medidas drásticas seguramente que tenemos que tomar para mejorar la calidad del servicio. Y para que no haya un mercado que sufre, digamos por alguna situación, porque los productos están hechos para los programas sociales. Y si bien respetamos y generamos, creo que empatía con los empresarios buenos, con los emprendedores, necesitamos llegar con calidad a nuestros niños y niñas del Perú.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted ministra.

Pero antes de que usted se despida, quiero hacerle solamente dos preguntas de las 20 que tengo, dos de su exposición que usted ha realizado, señora ministra.

Usted nos ha informado que el Programa Wasi Mikuna con fecha 13 de abril del año 2025 ha sido extinguido mediante el Decreto Supremo 006/2025. En esta línea, ministra, preguntamos ¿cuál es el plan de contingencia para mejorar y continuar con la prestación de los servicios de alimentación a nuestros escolares, sobre la base de los hechos graves que habrían generado los programas de Qali Warma y Wasi Mikuna y si tiene alguna estrategia con los gobiernos regionales y locales?

Ministra, tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

**La MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, señora Leslie Carol Urteaga Peña.**— Gracias, presidente.

En este momento se está consumiendo alimentos del extinguido Programa Wasi Mikuna, porque el decreto supremo considera un plazo justamente para garantizar la alimentación. Hemos considerado un plazo que es el 31 de diciembre del 2025.

Los equipos tienen a cargo la vigilancia, la supervisión que se viene reforzando, pero también nosotros estamos proponiendo que esta medida que tenía el programa de hacer muestreos lo hagamos nosotros, lo hagamos como Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, hacer muestreos inopinados también para adelantarnos por

## DOCUMENTO DE TRABAJO

supuesto. Eso no se hacía, no se había, digamos identificado que se podía hacer, porque recibíamos las certificaciones de los proveedores a través de los contratos.

Quiere decir, que no es que haya salido el decreto supremo el día de ayer y que hoy ya no hay alimentación. Eso no es así. Más bien, se está reforzando la vigilancia, la supervisión y la mejora en los procesos que hemos recibido.

Estamos convocando también a otras entidades como SANIPES, DIGESA y SENASA para que ellos tengan una prioridad especial por los productos del programa.

Eso ya lo ha manifestado el director de la DIGESA, ha considerado también reforzar las supervisiones y tener mucha más comunicación con las entidades que forman parte de esta alimentación escolar.

Los gobiernos locales y los gobiernos regionales no están en este momento en los programas que hemos conocido. Los estamos incluyendo en varias modalidades, porque como ustedes bien han dicho, nuestro país es un país diverso, es un país multicultural y mucho de ello tiene que ver con nuestra comida, con nuestra alimentación.

En este momento sabemos, conocemos los CAE recuerdan los Comités de Alimentación Escolar. Ahí participa un representante de la Gerencia de Desarrollo Social de la municipalidad, un representante de Salud, un representante de la Prefectura, los padres de familia y representantes de la institución educativa.

Y, es la medida como ellos están participando desde los gobiernos locales. Pero estamos justamente pensando, viendo y evaluando la posibilidad que también formen parte de algunas de las modalidades con mucho más, como lo dije hace un momento, con mucha más presencia.

Nosotros, presidente, queremos que realmente haya una alimentación de calidad. El programa no ha medido anemia a lo largo del tiempo. Necesitamos medirla, de repente necesitamos tener esa información para ver si realmente está generando el impacto que queremos, porque como lo comentaba, el programa ha tenido el fin de mantener a nuestros alumnos escolares concentrados, con energía para que no se duerman, pero necesitamos saber si eso está dando resultado. Hay muchas evaluaciones del programa que ha venido desde el 2012 me parece, muchas evaluaciones.

Y, creo que esta es la oportunidad justamente de tomar esas sugerencias y recomendaciones de los evaluadores para poder mejorar con calidad, para tener pertinencia cultural para que puedan llegar los productos, como bien lo han dicho ustedes en sus regiones a través suyo, presidente, y evaluar por supuesto, otras modalidades, pero con vigilancia que eso ya se dispuso con

## DOCUMENTO DE TRABAJO

supervisión y con empresas responsables que realmente sumen por el Perú, que quieran realmente poner el esfuerzo de empresarios, pero también dándose cuenta que los que estamos alimentando son escolares, muchos de ellos de inicial, de primaria y ojalá podamos tener el apoyo para ampliar el presupuesto hacia secundaria.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Una última pregunta, señora ministra.

Usted nos ha informado que existen 5038 expedientes iniciados de procesos administrativos disciplinarios, de los cuales solamente 325 expedientes están referidos a los casos de corrupción y 134 funcionarios destituidos, de los cuales sólo 20 funcionarios han sido separados de sus cargos.

Para preguntarle, señora ministra, frente a los graves hechos donde se han encontrado presuntos actos de corrupción por el mal manejo de los recursos por parte de los funcionarios del Programa Qali Warma y Wasi Mikuna. ¿No cree usted señora ministra que ya deberían haber sido sancionados con todo el peso de la ley al resto de funcionarios implicados en estos actos lesivos a la salud y a la vida de los escolares del país?

Señora ministra, tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

**La MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, señora Leslie Carol Urteaga Peña.**— Gracias, presidente.

Nosotros hemos encontrado como bien refiere la lámina del 2020 al 2025, este número de expedientes que usted ha referido. Y estamos disponiendo desde mi despacho el refuerzo de los equipos de la Secretaría Técnica y de la Procuraduría Pública, porque en efecto es una gran carga y el equipo es limitado. Sin embargo, estamos haciendo todos los esfuerzos para que los equipos puedan tener refuerzos para que se pueda contratar más personal y puedan culminar los procesos rápidamente, al menos los que corresponden al MIDIS en relación a los procedimientos disciplinarios.

También ahí creo que necesitamos nosotros, como ya he dispuesto, reforzar equipo y hacerlo público. Las resoluciones de sanción deben estar publicadas en la página, no lo sé, pero también que se sepa que revisamos y aquellos donde encontramos responsabilidad, eso lo maneja la Secretaría Técnica y el equipo correspondiente. Pero en donde encontramos responsabilidad está generando un registro, tendrá que generarse como lo tiene también SERVIR, porque sí necesitamos reforzar equipo.

Hemos encontrado muchísima carga y más de mil, como lo comenté en algún momento, más de mil expedientes también que tiene a cargo nuestro Procurador Público y cuenta con de repente seis personas. Entonces, ahí estamos disponiendo que se refuercen los

## DOCUMENTO DE TRABAJO

equipos para que rápidamente puedan adoptarse las acciones que permitan investigar de acuerdo al debido procedimiento disciplinario y cuando haya que sancionar, se sancione.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, a usted ministra. (9)

A poner mano dura contra los malos funcionarios inmiscuidos en actos de corrupción.

Bien, señores congresistas, suspendemos la sesión por unos minutos para despedir a nuestra invitada, la ministra de Inclusión Social.

Suspendemos.

**—A las 10:00 h, se suspende la sesión.**

**—A las 10:02 h, se reanuda la sesión.**

**El señor PRESIDENTE.**— Señores congresistas, retomamos la sesión.

Como segundo punto, tenemos el informe del fiscal de la Nación, la señora Delia Valenzuela Espinoza, sobre los temas consignados en la agenda; pero, en su representación, han venido otros fiscales, quienes nos van a informar la agenda que ha conocido la fiscal de la Nación.

Tenemos tres puntos: Acciones de investigación fiscal en torno a las denuncias sobre intoxicaciones de estudiantes en Bagua Grande, Amazonas, Piura y Áncash; dos, plan de acción y estrategias para afrontar y controlar el flagelo del alto índice de acoso y hostigamiento sexual en todos los niveles de educación en las regiones de nuestro país; tres, resultados con respecto al proceso de investigación fiscal en relación con los presuntos actos de corrupción, omisión de funcionarios y entre otros delitos encontrados respecto a las graves denuncias contra los responsables, administradores, directores y gerentes del exprograma de alimentación escolar Qali Warma, ahora Wasi Mikuna, adscrito al Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social.

Al respecto, señores congresistas, en representación del Ministerio Público, asiste el fiscal adjunto supremo, Mirko Dino Cano Gamero, coordinador nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios; acompañado del señor Armando Ortiz Zapata, fiscal superior y coordinador nacional de las Fiscalías Especializadas en Prevención del Delito; y también del señor Reynaldo Ariano Abia Arrieta, fiscal provincial de la Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios.

Vamos a dar el uso de la palabra al doctor Mirko Dino Cano Gamero, fiscal supremo adjunto, para que informe al respecto.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Tiene el uso de la palabra, doctor Mirko.

Adelante.

**EL FISCAL ADJUNTO SUPREMO - COORDINADOR NACIONAL DE LAS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS, señor Mirko Dino Cano Gamero.**— Muchas gracias, señor presidente, y, a través de usted, el saludo a los congresistas que están presentes de manera virtual y los que están presentes en forma presencial.

Comenzaré diciéndole, señor presidente, que los fiscales somos técnicos en derecho penal y derecho procesal penal. En base a eso, intervenimos cuando existe recién un delito; es decir, cometido el delito, e inmediatamente intervenimos, ya sea por denuncia de parte, ya sea por comunicación policial o por noticias de oficio —le llamamos nosotros— o noticias que nos puedan brindar, inclusive, los medios de comunicación.

En base a eso, señor congresista, le voy a informar acerca de lo que usted nos ha pedido, acerca de las acciones de investigación realizadas en Piura, en el Santa —que es Coishco, exactamente— y en Amazonas, en Bagua Grande.

El Ministerio Público, ante los hechos que se cometieron, diversos medios de comunicación dieron a conocer la intoxicación de un promedio de 50 alumnos en las instalaciones de la Institución Educativa Elvira Castro Quirós, ubicada en la carretera Ejidos, en Piura, quienes habrían ingerido una ración de este programa.

Se ha aperturado una investigación preliminar, la Carpeta 1665-2025, donde se abrió investigación preliminar contra los que resulten responsables por la presunta comisión del delito contra la salud pública, en agravio de los alumnos de la Institución Educativa Elvira Castro.

El estado en que se encuentra esta investigación es investigación preliminar. En cuanto a la investigación que se ha realizado en Coishco-Santa, el 28 de marzo de 2025, a las ocho horas aproximadamente, niños de la Institución Educativa Ramón Castilla dan cuenta —a través de un profesor, el docente Jonás Néstor Castro Jaramillo, había realizado una llamada telefónica— sobre la intoxicación de algunos alumnos por haber tenido dolores estomacales y náuseas luego de haber ingerido desayuno de los productos de este programa.

Se ha abierto investigación. Existe la Carpeta 546-2025, con fecha 28 de marzo del 2025, y se han dispuesto ciertos actos de investigación propios del caso.

Con respecto al caso de Bagua, existe la denuncia policial presentada por el director de la Institución Educativa 16211 - Bagua Grande contra el programa de alimentos escolares, manifestando que el día 2 de abril de 2025, aproximadamente a las diez horas, en circunstancias que se encontraban en las

## DOCUMENTO DE TRABAJO

instalaciones de la institución educativa, un grupo de alumnos —específicamente 18 alumnos— referían que se encontraban en mal estado de salud, toda vez que habían ingerido alimentos embolsados y enlatados del programa. Presentaban síntomas como vómitos, dolor de estómago, enronchamiento, entre otros, siendo trasladados al hospital, y es por ello que se apertura la investigación. El día 3 de abril iniciaron las diligencias preliminares en sede policial contra Federico Peralta Campos y el Consorcio Amazonas, por el presunto delito de comercialización y distribución de productos no aptos para el consumo humano, en agravio de menores del Programa.

Todos estos tres casos, como usted puede ver, son recientes de este año. Merecen una investigación preliminar.

Ahora, los fiscales de Corrupción no han tomado todavía conocimiento. No existe una investigación en Corrupción, teniendo en cuenta que los primeros actos de investigación tendrán que informar si efectivamente hay actos de corrupción, para que las fiscalías especializadas, ya sea de la región o a nivel nacional, cuando existen dos distritos o diferentes, puede asumir un fiscal supranacional —le llamamos nosotros— y hacerse cargo de las investigaciones si existieran casos de corrupción.

Recordemos: El Ministerio Público tiene recursos escasos; no puede asumir investigación de todo lo que se diga corrupción. Tiene que haber indicios mínimos, verosimilitud del hecho denunciado, para efectos de que nosotros, los fiscales, como operadores técnicos jurídicos del derecho penal y procesal penal, podamos iniciar nuestras investigaciones.

En cuanto al segundo punto, sobre las acciones, el doctor Armando hará uso de la palabra respecto a las acciones y estrategias para afrontar el flagelo del delito de acoso y hostigamiento; y, posteriormente, como ustedes han señalado, algo específico acerca de las denuncias del caso Qali Warma, que está a cargo del doctor Reynaldo Abia, él se va a hacer cargo del tercer tema.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Su nombre...

Reinaldo.

**EL FISCAL ADJUNTO SUPREMO - COORDINADOR NACIONAL DE LAS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS, señor Mirko Dino Cano Gamero.**— No, el doctor Armando Ortiz va a hacer uso de la palabra, y posteriormente el doctor Reynaldo, con el caso de Qali Warma.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien.

Doctor Armando Ortiz, tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

### **EL FISCAL SUPERIOR PROVISIONAL - COORDINADOR NACIONAL DE LAS FISCALÍAS EN PREVENCIÓN DEL DELITO, señor Armando Ortiz Zapata.-**

Muy buenos días.

Muchas gracias, señor presidente; gracias también al Pleno del Congreso, que se encuentra presenciando la sesión de manera presencial y de manera virtual.

Un saludo desde la arista de Prevención del Delito, para dar absolución a este segundo tema que nos han convocado.

La Representación nos hace el pedido para informar sobre los planes de acción que se pudieran desarrollar desde el Ministerio Público para afrontar y controlar el flagelo del alto índice de acoso y hostigamiento sexual en todos los niveles de educación en las regiones del país.

El Ministerio Público, como es conocido, es el titular de la acción penal y defensor de la legalidad y de los derechos ciudadanos. Como tal, en esta problemática juega un rol crucial para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Y la mirada está centrada en la Política Nacional Multisectorial de Niños, Niñas y Adolescentes al 2030.

En este sentido, también es importante resaltar el artículo 10 del título preliminar de la Ley de la Carrera Fiscal, 30483, que establece un rol fundamental del Ministerio Público, un rol social de prevenir, investigar y perseguir el delito.

Con relación a los planes de acción y su entroncamiento con la política nacional, tanto el Plan Estratégico Institucional como el Plan Operativo Institucional del Ministerio Público sí contempla, de manera directa, en lo que corresponde a la protección, el acceso a la justicia y la reducción de la violencia en el tema de los niños, niñas y adolescentes.

¿En qué consiste este plan? ¿Cómo lo desarrolla el Ministerio Público? Desde la más alta investidura de la Fiscalía de la Nación se desarrolla el fortalecimiento de las fiscalías especializadas. Las fiscalías provinciales y las fiscalías superiores de familia son los principales responsables de la intervención en los procesos judiciales y administrativos, donde se discuten, se debaten los derechos de niños, niñas y adolescentes (alimentos, tenencia, régimen de visitas, violencia familiar, desprotección), y su labor se orienta a la protección del interés superior del niño.

También hay fiscalías especializadas que se han implementado con relación a este plan: Las Fiscalías Especializadas en Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar. Su trabajo es de un enfoque más amplio; investigan y persiguen delitos de violencia que afectan gravemente a lo que son niños, niñas y adolescentes, temas como feminicidio, lesiones, violencia sexual.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Y también, dentro de este fortalecimiento, están las fiscalías penales, tanto las fiscalías comunes como especializadas que investigan los delitos graves cometidos contra niños, niñas y adolescentes.

Otro de los ítems o componentes de este plan es la actuación en el sistema de justicia penal juvenil. En este caso, son las fiscalías de familia las que intervienen cuando un adolescente es acusado de cometer una infracción a la ley penal. Buscan anteponer medidas socioeducativas antes que las sanciones punitivas que se prevé contra ellos. Y aquí es importante resaltar también el enfoque restaurativo. Incluso, el Ministerio Público tiene una línea de acción que desarrolla dentro de un programa, Justicia Juvenil Restaurativa.

Otro de los componentes es la implementación de los protocolos y directivas institucionales, los protocolos de actuación conjunta con la Policía Nacional, con el Poder Judicial y los diversos ministerios del Poder Ejecutivo, que buscan atender los casos de violencia, desaparición de niños, niñas y adolescentes, y la atención en Cámara Gesell.

También, dentro de estos planes, contemplamos a las directivas internas dirigidas a los fiscales, a fin de saber cómo abordar los casos en que involucran a niños, niñas y adolescentes.

Dentro del plan también encontramos nosotros los programas de prevención del delito, que buscan la participación focalizada para prevenir hechos como violencia escolar, *bullying*, el abuso sexual infantil, consumo de drogas o consumo temprano de drogas ilícitas y la captación para fines de explotación.

También dentro del plan se ha contemplado el uso de herramientas tecnológicas. El Observatorio de Criminalidad es una de las unidades orgánicas que permite suministrar datos valederos, validados, que permitan establecer toma de decisiones y generación de nuevos planes. **(10)**

Se busca también, dentro del mismo plan institucional, la capacitación y sensibilización a todos los actores del Ministerio Público, tanto fiscales como personal administrativo, con enfoque de género e interculturalidad.

Entonces, con relación a la Política Nacional Multisectorial de Niños, Niñas y Adolescentes al 2030, el Ministerio Público sí tiene previsto estos planes que permiten este entroncamiento para buscar la salvaguarda de los niños, niñas y adolescentes.

En lo que corresponde a las estrategias que se abordan, hay que tener en claro que el Ministerio Público no crea los protocolos; le corresponde normativamente al Ministerio de Educación. Somos respetuosos de los espacios normados. Sin embargo, no somos ajenos a la problemática y sí se interviene desde el Ministerio Público.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

La estrategia de recepción y actuación ante referencias nos indica que el Ministerio Público está preparado para recibir las denuncias o las comunicaciones de las autoridades educativas (directores de colegios, directores de la UGEL), que permitan realizar el seguimiento a los hechos que se ponen en conocimiento, como casos graves de actos contra el pudor, acoso sexual tipificado, la violación sexual o alguna infracción grave que se pueda cometer por algún adolescente.

Otra de las estrategias que también aborda el Ministerio Público está centrada en la orientación y clarificación de los umbrales, mediante capacitaciones, materiales informativos y las coordinaciones. En este caso, se busca internalizar con la comunidad educativa sobre cuándo y cómo es que se puede manejar los hechos, la violencia interpares o el hostigamiento sexual que pudiera acontecer.

Otra de las estrategias es la investigación especializada, con activación de protocolos propios del Ministerio Público (el uso de la Cámara Gesell, la intervención de las Fiscalías de Familia, la coordinación con el Instituto de Medicina Legal y la aplicación del Código de Responsabilidad Penal del Adolescente.

También existe la estrategia de coordinación interinstitucional, en la que el Ministerio Público participa de manera directa en los espacios de coordinación con el Ministerio de Educación, con los actores de otro nivel, como son las UGEL o las direcciones regionales de educación, la Policía Nacional en sus diversos estamentos (comisarías, divisiones especializadas o unidades especializadas de violencia familiar), el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, los Centros de Emergencia Mujer, las Demuna. Y el objetivo está en asegurar que los casos reportados, según los protocolos del portal SíseVe, mantengan un seguimiento y no decaigan por desinterés o por información tardía.

Y la estrategia de prevención focalizada interpares, a través de las Fiscalías de Familia y las Fiscalías de Prevención del Delito, buscan coordinar espacios con las autoridades educativas, con el fin de hacer una intervención, básicamente, con la comunidad educativa en general, tanto el estudiante, el docente como el padre de familia.

Y, en el caso específico de la Fiscalías de Familia, con el nuevo enfoque dispuesto por la señora fiscal de la Nación, donde busca dimensionar el trabajo de la prevención del delito, lo que se busca es también trabajar sobre factores de riesgo comunitarios, que generalmente están en la zona periférica en los establecimientos educativos.

En buena cuenta, señor presidente, señores congresistas, el trabajo del Ministerio Público, en lo que corresponde a esta problemática que nos aqueja y que ha sido materia de esta sesión,

## DOCUMENTO DE TRABAJO

se mantiene permanentemente alerta. Entendemos que gran parte de ella es intramuros.

Sin perjuicio de ello, el Ministerio Público, a través de las fiscalías especializadas, estamos atentos a desarrollar las estrategias que correspondan desde el ámbito de la prevención del delito.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted, fiscal, por su participación.

Ahora sí, toca al fiscal Armando Ortiz.

**EL FISCAL ADJUNTO SUPREMO - COORDINADOR NACIONAL DE LAS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS, señor Mirko Dino Cano Gamero.**— El doctor Reynaldo Abia, por el último punto sobre el caso Qali Warma.

**El señor PRESIDENTE.**— Ah ya.

Doctor Reynaldo Abia Arrieta, tiene usted el uso de la palabra. Adelante.

**EL FISCAL PROVINCIAL DE LA FISCALÍA SUPRAPROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS, señor Reynaldo Ariano Abia Arrieta.**— Muy buenos días, señor congresista. Por su intermedio, a todos.

Si me permite, por favor, hacer una pequeña presentación, unas diapositivas.

**El señor PRESIDENTE.**— Autorizado.

Adelante.

**EL FISCAL PROVINCIAL DE LA FISCALÍA SUPRAPROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS, señor Reynaldo Ariano Abia Arrieta.**— Adelante, por favor.

Muchas gracias.

Efectivamente, como podemos apreciar, el Noveno Despacho de la Fiscalía Supraprovincial Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios se ha abocado a este caso, como es de público conocimiento, que se trataría de un sistema de sobornos.

Efectivamente, como podemos apreciar, hemos identificado varios de estos pagos, de estos sobornos, habrían llegado a las diferentes unidades territoriales, conforme ya incluso anteriormente lo señaló pues la ministra que me antecedió.

En ese sentido, el Ministerio Público ya tiene un plan de acción, ya tiene una estrategia. Estamos trabajando conjuntamente con la Policía. Obviamente, la investigación es de carácter reservada y, en algunos aspectos, de carácter secreto. Debemos informarle que tenemos dos procesos especiales de colaboración eficaz que

## DOCUMENTO DE TRABAJO

ya están en camino. Se ha entregado evidencia importante para el caso. Obviamente, más temprano que tarde, el Ministerio Público dará cuenta pues de sus acciones.

Siguiente, por favor.

Y como ya es de público conocimiento, el Ministerio Público habría detectado, y nosotros hemos planteado ya nuestra hipótesis, conforme lo podemos apreciar, no me voy a hacer mayor referencia a los nombres o quiénes habrían participado, pero las imágenes hablan por sí solas.

Esta es la mecánica y, aparentemente, de donde habría empezado este sistema de sobornos o de corrupción, a partir de la empresa Frigoínca, conforme nosotros lo podemos apreciar. Obviamente, me reservo algunos comentarios para no adelantar ninguna opinión o decisión al respecto.

Siguiente, por favor.

También es de público conocimiento que ya tenemos varias de las personas debidamente identificadas, no solamente desde la empresa, del ámbito privado particular, también de funcionarios del anterior Programa Qali Warma, hoy Wasi Mikuna, conforme podemos apreciarlos en las imágenes.

Esto es presuntamente. Obviamente nuestra labor tiene que cumplir con ciertos estándares. Tenemos que acopiar, tenemos que asegurar evidencia importante para el caso, para que se sancione como es debido.

Siguiente, por favor.

Se han identificado también cada uno de los aspectos de toda la cadena del procedimiento en el cual habrían actuado, entre otros, por ejemplo, como podemos apreciar en este esquema, algunos especialistas alimentarios de las distintas unidades territoriales de este programa.

Siguiente, por favor.

Parte de este trabajo de investigación a nivel penal. Ya hemos identificado a varios actores, presuntamente, quienes habrían recibido los sobornos. Por ejemplo, tenemos el caso de Ucayali.

Siguiente, por favor.

Tenemos el caso de Amazonas.

Siguiente, por favor.

Tenemos el caso de Ayacucho.

Siguiente, por favor.

El caso de Cajamarca.

Siguiente, por favor.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Y parte, conforme ya lo ha indicado también la anterior ministra, ya nosotros hemos hecho un barrido al programa escolar, anteriormente conocido como Qali Warma. Ya se nos han entregado evidencias, algunos medios probatorios, obviamente que ya están siendo procesados y analizados. Se ha hecho una inspección, una exhibición de documentos y una pesquisa con la Policía Especializada de la Dirección contra la Corrupción.

Siguiente, por favor.

Y parte de las indagaciones también, ya se nos ha entregado información respecto a cómo estaría funcionando en la parte de la ejecución de este mencionado programa.

Eso sería todo de mi parte.

Estaré atento a vuestras preguntas.

Muchas gracias. Muy amable.

**El señor PRESIDENTE.**— Felicitar a los tres fiscales por su participación en esta sesión y darnos a conocer respecto a las preguntas de la agenda.

Ahora sí, le vamos a dar el uso de la palabra a los señores congresistas que quieran hacer algunas preguntas con respecto a la sustentación de los señores fiscales, dando siempre la preferencia a los congresistas que se encuentran presencialmente.

Congresista Margot Palacios, tiene usted el uso de la palabra.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).**— Cómo está, señor presidente, muy buenos días. Muy buenos días también al fiscal adjunto supremo.

Bueno, he escuchado de manera alarmante que en 12 unidades territoriales del programa —ya no sabemos qué nombre tiene, porque ayer ha salido la extinción de este programa Wasi Mikuna— habrían estado presuntamente involucrados los jefes de estas unidades territoriales en actos de corrupción. El programa no tiene un año, ¿no? El programa ya va a llegar a dos décadas.

¿Desde el Ministerio Público nunca se ha alertado esta situación? ¿Por qué recién ahora, 2025, no? Veinticinco unidades territoriales, sus jefes, están siendo investigados ¿Qué ha pasado desde, en este caso, el Ministerio Público?

Y asimismo, también, el tema de las intoxicaciones no es un tema de ahora. Hemos escuchado, de manera..., en algunos aspectos aislada, en varias regiones del país, y nos preocupa que no haya realmente, o me estoy equivocando, o nos digan en este momento a qué funcionario, con nombre y apellido, de qué región, se le ha sancionado. Ya no en la vía administrativa, porque ustedes están en otra vía, que es la vía, en este caso, penal. Díganos en dónde, en qué región, qué funcionario y por qué se le ha

## DOCUMENTO DE TRABAJO

investigado y, posteriormente, se le ha sancionado. Porque estamos frente a una desidia, no solamente del programa, no solamente del ministerio, sino también, en este caso, del otro poder que tiene que lograr justicia frente a una vulneración de la vida y salud, en prevención del delito, inclusive, inmediatamente ustedes dan a tallar. Pero estamos llegando a hechos en los cuales vemos 200 niños, de manera masiva, en Piura, intoxicados. ¿Qué más queremos? ¿300, 400 que se sigan intoxicando? O sea, lo que exigimos aquí es que no solamente nos digan: "Hay 12 jefes de unidades territoriales investigados", "hay esto", pero díganos cómo se está sancionando. No puede durar tanto tiempo, en este caso, las investigaciones cuando estamos hablando de la vida y la salud de niños provincianos del interior del país, y que lamentablemente tienen que comer lo que se les da de este programa, porque la pobreza y la extrema pobreza campea en nuestro país, y más aún en los pueblos más alejados en donde se reparte este programa, pero que lamentablemente funcionarios inescrupulosos, productores, proveedores inescrupulosos que no les interesa la vida y la salud de los niños, vienen haciendo lo que están haciendo hasta el día de hoy.

Porque recién, en este caso, se nos señala que estos dos funcionarios de las unidades territoriales a nivel nacional están siendo investigados. ¿Y en qué etapa está? ¿Cuánto falta para poder realmente tener alguna sanción?

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted, congresista, por su intervención.

Ahora sí, damos el uso de la palabra.

¿Algún otro congresista que quiera intervenir respecto a la sustentación de los fiscales presentes?

Bien, al no haber congresistas, damos el uso de la palabra a los congresistas que se encuentran virtualmente.

Congresistas que se encuentran virtualmente, tienen ustedes el uso de la palabra.

**El señor TELLO MONTES (PP).**— Estoy levantando la mano, señor presidente.

No sé, no sirve creo la votación por el virtual.

**El señor PRESIDENTE.**— Ya, congresista, sí, aquí está la relación.

Congresista Tello Montes, tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

**El señor TELLO MONTES (PP).**— Gracias, señor presidente.

Bueno, yo quiero preguntar al señor fiscal, cuando hay padres de familia que se acercan a denunciar, ¿la recepción de la denuncia

## DOCUMENTO DE TRABAJO

son inmediatas?, porque en algunos casos no les han permitido hacer denuncias. ¿Qué mecanismos son los normales?, no solamente para este caso, sino para otros casos también que se presentan. Cuando se acerca la ciudadanía a la Fiscalía, los mandan prácticamente al desvío, ¿no? ¿Y en cualquier oficina de la Fiscalía pueden hacer denuncia, o hay alguna en especial a la que tendrían que acercarse las personas cuando desean hacer alguna denuncia?

Gracias, señor presidente.

Esa es mi pregunta.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted, congresista.

¿Algún otro congresista que se encuentra virtualmente?

A ver, señores fiscales, tienen ustedes el uso de la palabra para que absuelvan las preguntas, tanto de la congresista Margot Palacios como del congresista Edgar Tello.

Adelante.

**EL FISCAL ADJUNTO SUPREMO - COORDINADOR NACIONAL DE LAS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS, señor Mirko Dino Cano Gamero.**— Muchas gracias, señor presidente, y a través de su intermedio. (11)

Primero con la pregunta de la congresista Margot Palacios. El Ministerio Público cuando actúa puede hacerlo —como dije— denuncia de parte, nos comunica la Policía, o de oficio lo hacemos.

Nosotros trabajamos 24 horas al día. Si usted va a cualquier fiscalía, hay un fiscal de turno las 24 horas.

La fiscal de la Nación ha hecho visitas inopinadas y ha comprobado que efectivamente están trabajando las 24 horas. Hay un teléfono de turno en cada una de las provincias y que se publicita, y que la Policía conoce también, y que está en la página del Ministerio Público, donde pueden hacer las denuncias de forma inmediata.

En los casos de Piura, Coishco y Bagua, el Ministerio Público ha actuado de manera inmediata. Recordemos que son recientes esas denuncias, son del año 2025, y tenemos que recabar elementos de convicción —así señala la norma procesal— a efecto de establecer el delito de contaminación. Y si en su caso hay indicios reveladores de que existe un acto de corrupción, se remite a una fiscalía especializada, ya sea la provincial o ya sea de competencia nacional, de acuerdo a algunas directrices que tenemos dentro de la institución.

¿Que hemos dejado de actuar? No. Nosotros investigamos. Tenemos perfil bajo los fiscales, porque nosotros respondemos con resultados, y los resultados son la actuación inmediata, pero

## DOCUMENTO DE TRABAJO

también van a ser las sentencias condenatorias que en su momento se van a dar.

Gracias a Dios, yo, por ejemplo, soy un fiscal adjunto supremo. El doctor Abia se encarga de la investigación del caso más importante ahorita que existe en curso, que es el caso Qali Warma.

Ya han visto ustedes que hemos avanzado, se han identificado personas. ¿Y se han dado cuenta cuántas regiones?

El Ministerio Público es una institución autónoma, pero con recursos escasos, y, a pesar de ello, estamos dando resultados, y vamos a dar los resultados, y ponerlos a conocimiento de toda la población y de ustedes todos los resultados que realiza el Ministerio Público.

Tiempo al tiempo. Hay que esperar, porque las investigaciones de corrupción son largas, porque cercaba un montón de elementos para efecto de corroborar el hecho delictivo, y eso nos buscan. Ustedes mismos a veces dicen: "Tienen que corroborar". Sí, estamos en eso, y vamos a darle resultados en su debido momento.

El doctor Abia quisiera complementar, si me permite, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Adelante, señor fiscal.

**EL FISCAL PROVINCIAL DE LA FISCALÍA SUPRAPROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS, señor Reynaldo Ariano Abia Arrieta.**— Sí, muchas gracias.

Y, sobre todo, quisiera complementar para brindar información a la población en el sentido de acceso a este servicio tan importante que es la administración de justicia.

En el caso, por ejemplo, de este programa Qali Warma —hoy Wasi Mikuna—, nosotros ya hemos extendido las invitaciones para que las mamás, por ejemplo, de la región Puno, puedan entrevistarse con nosotros y nos puedan contar, acopiar, facilitarles todo para que nos puedan entregar evidencia respecto a las intoxicaciones que habría pasado el año pasado.

Nosotros incluso ya tenemos una fecha exacta, que es el 21 de abril. Vamos a escuchar a cada una de las madres, porque ya han venido sus abogados desde Puno a acá, a Lima ya han venido. Esta es la segunda vez que los estamos escuchando, porque ya la anterior, la doctora Delia Espinoza, la fiscal de la Nación, ya tuvo una entrevista con ellos y nuevamente se les va a atender. Es como ya se les ha indicado, incluso los abogados han indicado que nos van a entregar evidencia importante.

Eso les quería decir en relación a que quizás algunos no tengan conocimiento, pero sí nosotros les damos los espacios para que estas personas sean escuchadas, y nosotros poder canalizar el procedimiento adecuado.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, todavía damos la oportunidad si algún congresista que se encuentre presencialmente.

Congresista Margot Palacios, tiene usted el uso de la palabra. Adelante.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).**— Gracias, señor presidente.

Con respecto a lo que ha señalado, en este caso, el señor fiscal adjunto supremo, él ha señalado que se ha iniciado varias acciones de oficio. ¿Nos podría mencionar cuáles han sido esas acciones de oficio? ¿Cuándo se han iniciado? ¿Cuál es el caso y el estado actual al día de hoy?

Porque también, señor fiscal adjunto, si hablamos de este programa de alimentación, estamos hablando de que también hay de por medio una investigación de un asesinato de uno de los proveedores de este programa. ¿Qué casualidad! Muere, ¿no? Obviamente las circunstancias están siendo investigadas, pero esto sí debe alarmarnos a toda la población, y más, en este caso, a ustedes, siendo un poder autónomo. Lo reconocemos, lo sabemos. Pero ya estamos hablando, inclusive, de una persona asesinada, para silenciarla o no, seguramente ustedes tendrán que determinar cuál es la hipótesis que tienen y después corroborarla ella.

Pero sí quiero saber cuáles han sido las acciones de oficio, cuándo se han iniciado, por qué casos, en dónde y cuál es la situación actual.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**—Tiene el uso de la palabra, señores fiscales, cualquiera de los tres.

Adelante.

**EL FISCAL ADJUNTO SUPREMO - COORDINADOR NACIONAL DE LAS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS, señor Mirko Dino Cano Gamero.**— Puntualmente, señor presidente, a través de su intermedio.

Piura. El día 3 de abril se abrió investigación preliminar. La carpeta es la 1665-2025. Es reciente, porque recientes son los hechos. Eso se hizo de oficio, porque los medios de comunicación dieron de conocimiento y el Ministerio Público inmediatamente abrió diligencias preliminares, que es la investigación preliminar, que le llamamos nosotros técnicamente.

Aparte, se están haciendo acciones de prevención, que también están en una Carpeta Fiscal 122-2025, en el caso de Piura.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

En el caso de Coishco, el 28 de marzo de 2025 fueron los hechos de intoxicación. Ya se abrió investigación preliminar, Carpeta Fiscal 546-2025. La fecha de apertura: 28 de marzo de 2025.

Y el caso de Bagua, también, eso fue por comunicación de la Policía. Se abrió investigación el día 3 de abril de 2025. Se iniciaron diligencias de investigación preliminar.

Estos son los recientitos, como se dice. Ellos, los fiscales penales, tienen que informar si existen al menos algunos indicios reveladores de delito. ¿Para efecto de qué? De que inmediatamente pongan de conocimiento a las fiscalías especializadas.

Las fiscalías especiales, si es un caso evidente, notorio, que hay corrupción, inmediatamente se realiza. Pero aquí hay un hecho de intoxicación que tienen que informar las fiscalías penales, si esto deriva en un caso de corrupción. Entonces, paso por paso.

En cuanto al caso de Qali Warma, ya se están avanzando bastante las investigaciones. Y el caso del homicidio, si no me equivoco, lo tiene un fiscal penal viendo el caso, que es Magdalena. Se está viendo también porque, de forma inmediata, el Ministerio Público realiza las investigaciones, y esto conjuntamente con la Policía. Con la Policía trabajamos de la mano en los casos que son importantes.

Eso es todo.

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).**— Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, congresista Zeballos, tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).**— Muchas gracias, señor presidente.

Saludo la presencia de los señores magistrados.

Señor presidente, a través de la Mesa, quisiera hacer dos preguntas.

Ahora que se está, el día de ayer salió un decreto supremo con la nueva estructuración de los programas sociales para alimentación escolar, quisiéramos saber qué trabajo o estrategia se viene haciendo mediante la Fiscalía en Prevención del Delito. Porque todo esto hemos podido evitar si habría un constante trabajo articulado con la Fiscalía en Prevención, porque estas situaciones se vienen denunciando continuamente, tanto por los comités, que son conocidos como CAE, que son los Comités de Administración Escolar, que son aquellos quienes llevan los procesos, como también hay un comité de vigilancia y control del tema de cómo se vienen preparando los productos.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Entonces, quisiera hacer la pregunta, señor presidente, a través de la Mesa, ¿cómo se viene articulando para que las fiscalías en Prevención del Delito actúen antes de que se cometan estos? ¿Y si hay algún control, de repente, que se ha hecho con el mismo Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para poder visitar a estas fábricas o estos proveedores, sobre todo, que venden productos enlatados, para ver si ha habido algún tema de prevención por parte del Ministerio Público? Esa es la primera pregunta.

Y la segunda pregunta es en cuanto... Sé que no está dentro de la agenda de esta comisión para el día de hoy, pero nos preocupa mucho el tema de estas extorsiones que se vienen dando a los colegios, a las diferentes instituciones educativas. Hoy muchas de ellas han cerrado, otras de ellas están teniendo problemas para poder iniciar labores y, sobre todo, para poder brindarle seguridad a los estudiantes. ¿Qué acciones articuladas viene teniendo, en este caso, el Ministerio Público con la Policía Nacional y también con las diferentes instituciones, como Defensoría del Pueblo, para poder actuar de manera inmediata en caso de que se produzcan este tipo de acciones en estas instituciones?, ya que tenemos niños de por medio, en las cuales quisiéramos saber si ya tienen algún plan estructurado con respecto a esto.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, señores fiscales, tienen ustedes la palabra para que absuelva la pregunta.

Adelante.

**EL FISCAL ADJUNTO SUPREMO - COORDINADOR NACIONAL DE LAS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS, señor Mirko Dino Cano Gamero.**— Labor de Prevención.

El fiscal de Prevención está aquí.

**El señor PRESIDENTE.**— Adelante, fiscal.

**EL FISCAL SUPERIOR PROVISIONAL - COORDINADOR NACIONAL DE LAS FISCALÍAS EN PREVENCIÓN DEL DELITO, señor Armando Ortiz Zapata.**— Con su autorización, señor presidente, absolverle la consulta al congresista Zeballos.

Vea usted, el Ministerio Público tiene dos aristas de función: La persecutora —como ya la ha venido expresando el doctor Cano— y la de prevención del delito.

Esta Fiscalía de Prevención del Delito, frente a situaciones como las que se ha planteado, nosotros las asimilamos de magnitud social y hechos fácticos, que nos permiten, como insumo, desarrollar un trabajo conjunto con las entidades que correspondan.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

En el trabajo específico que nos pregunta es la vigilancia sanitaria, que corresponde a cada..., en cada circunscripción existe una entidad adscrita a Digesa, las Diresa. Y con ellas se hacen las coordinaciones para hacer un trabajo inopinado que tenga que ver con la inocuidad alimentaria, que tenga que ver también con el proceso mismo en la que los alimentos –que luego van a ser entregados en estos programas asistenciales– gozan de las garantías en condiciones, tanto de su mantenimiento y en el tema propio de la inocuidad, vencimiento, la estiba, la entrega, la preparación. Realizamos trabajos conjuntos en cada una de las circunscripciones. Nosotros somos 72 despachos a nivel nacional.

Hablábamos al inicio de mi intervención con este nuevo enfoque de dimensionamiento del trabajo de prevención del delito. Lo que buscamos es este tipo de trabajos, un trabajo homogéneo, continuo, permanente, pero esencialmente como defensa de la legalidad. No contamos con una herramienta específica de intervención directa, sino que lo hacemos a través de los inspectores sanitarios que son los competentes y que están adscritos al Ministerio de Salud y, en su momento, a las direcciones regionales de salud.

Se hacen las coordinaciones con ellos para hacer estas intervenciones. Puede ser en los almacenes, puede ser en los establecimientos educativos donde se entregan los productos, puede ser en el momento mismo de la preparación.

En el caso específico de los espacios que han sido descritos, tanto en Bagua como en Piura, esencialmente donde hay fiscalías de Prevención del Delito, inmediatamente se desarrolló el trabajo, está perennizado en las imágenes que se han difundido. Nuestro trabajo es continuo, nuestro trabajo es inmediato, y recogemos todo tipo de información que nos permita elaborar como insumo de trabajo cuáles son las probabilidades donde podrían acontecer estos hechos.

Prevenimos delitos, no solamente desde el ámbito del incumplimiento normativo del funcionario que debe conocer la norma, sino esencialmente la salvaguarda de la vida, el cuerpo y la salud, en este caso, de los beneficiarios de los programas asistenciales.

Esencialmente esa es un poco la línea de trabajo que yo le podría compartir desde la arista de Prevención del Delito.

Gracias.

**EL FISCAL ADJUNTO SUPREMO - COORDINADOR NACIONAL DE LAS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS, señor Mirko Dino Cano Gamero.**— En cuanto al segundo tema, señor presidente, a través de su intermedio, al doctor Zeballos.

**El señor PRESIDENTE.**— Adelante.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El FISCAL ADJUNTO SUPREMO - COORDINADOR NACIONAL DE LAS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS, señor Mirko Dino Cano Gamero.**— Yo sé que no es un tema de agenda las cuestiones de extorsión, pero el Ministerio Público está sumamente preocupado por esta alarmante situación que ocurre con las extorsiones en los centros educativos. En realidad, nos preocupa bastante, pero el fiscal no es un fiscal policía, no anda con su metralleta y dar seguridad a los centros. Tenemos que apoyarnos de esa unidad que se llama Policía, y que, a través de la inteligencia policial —como tantas veces la fiscal de la Nación ha referido—, tenemos que reforzarlo. Nosotros somos el apoyo jurídico. Cuando la Policía nos dice: "Mira, hay esta persona que está cometiendo estos indicios, ¿tenemos?", nosotros sacamos, por ejemplo, detención preliminar. Pero no solamente detención, sino que jurídicamente, ¿qué le hacemos? Allanamientos e incautaciones. ¿Por qué? Porque tenemos que recoger todo el cúmulo de evidencias que lo vincula a este señor con el delito. Ese es el trabajo jurídico que hacemos, y después lo sustentamos ante el juez, ante una prisión preventiva.

Pero sí estamos preocupados. La extorsión es fuerte. Pero también estamos preocupados, por ejemplo, que nos han atado las manos, porque los extorsionadores, ¿qué hacen? Su dinero, sus ganancias, lo pasan a terceros. Y eso es lavado. Y no podemos hacer nada con lavado porque han aprobado una ley donde la extinción de dominio prácticamente la han disminuido, la han hecho paralítica, como lo dije en unos medios.

Tenemos que preocuparnos por cuestiones de combatir el crimen bajo esas perspectivas.

Es todo.

**El señor PRESIDENTE**— Bien, señores congresistas, ¿algún congresista que quiera hacer alguna pregunta, que se encuentre virtualmente?

Estamos dando siempre la preferencia a los congresistas que quieran hacer alguna pregunta al respecto de la sustentación de los señores fiscales.

Congresista Alex Paredes, tiene usted el uso de la palabra.

Adelante. (12)

**El señor PAREDES GONZALES (BM)**.— Sí, más que una pregunta, entender cuál es la trascendencia de lo ocurrido el día de hoy. Hoy mucha población ha tomado conocimiento de la exposición de la ministra, de la cantidad de denuncias fiscales que hay.

Es decir, frente a los hechos identificados, encontrados, se han hecho las denuncias formales a través de Procuraduría. Entonces, el mensaje ya no es de dos, es de tres, porque el Congreso ha servido como el medio para que se conozca en qué situación está este tema, con la preocupación de la población de la impunidad,

## DOCUMENTO DE TRABAJO

¿no?, el borrón y cuenta nueva. Porque seguramente algunas de las empresas identificadas van a cambiar de nombre, los dueños van a ser otros, porque eso es lo primero que va a aparecer.

Solo concluyo haciendo el mismo llamado que hice en mi primera intervención: Hoy las miradas están en vuestra institución, y ahí lo único que pedimos, más allá de los medios probatorios, elementos de convicción, etc., que son parte del proceso, es darle la celeridad del caso. Es necesario que esas personas que han atentado contra la vida de los estudiantes no puedan seguir caminando libres, lindos y horondos por las calles, burlándose del Estado, que tiene representación en sus instituciones, un ministerio, un Ministerio Público, un Congreso de la República.

Solo ese..., diríamos, ese llamado nomás.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, damos el uso de la palabra a cualquiera de los fiscales.

Adelante.

**EL FISCAL ADJUNTO SUPREMO - COORDINADOR NACIONAL DE LAS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS, señor Mirko Dino Cano Gamero.**— Muchas gracias, señor presidente.

Congresista Paredes, créame que nosotros, los fiscales, nos sacamos el ancho día a día trabajando en esto. Nos quedamos hasta tarde, no tenemos horario de salida, y queremos darles respuestas a ustedes.

Cuando es una investigación por intoxicación, que es el campo penal, es rápido; estamos hablando de un promedio de un año. Cuando es corrupción, tiene varias aristas y tenemos que recabar esa información, y ahí sí demora un poco más. Por eso es que..., pero sí hay resultados.

Pero nosotros también atacamos lo que es los bolsillos de esos corruptos, a través de la extinción de dominio, que es el mejor sistema, a nivel de toda Latinoamérica, el mejor sistema en Perú. Pero hoy ya no podemos atacar a los corruptos, tenemos que devolverles su dinero.

Entonces, dígame usted, ¿cómo el Ministerio Público puede dar la cara diciéndole "no tenemos las herramientas legales para luchar contra el crimen, para luchar contra la corrupción"? Yo le pido herramientas legales. Le pedimos, sacaron la detención preliminar, lo abolieron. Hemos pedido que lo saquen. Ustedes lo han sacado, con bien. Seríamos el único país sin detención preliminar. Ahora tenemos detención preliminar. Pero, ¿la extinción de dominio? Les han permitido y le están permitiendo a las organizaciones criminales tener sus bolsillos llenos.

Y hay una lógica normal, la persona que comete delito tiene dos opciones, o gana o pierde. Pero si pierde, se va al penal, pero

## DOCUMENTO DE TRABAJO

que no le quiten su dinero, el dinero ilícitamente obtenido. Ustedes están permitiendo todavía, se está permitiendo que ellos mantengan con su dinero. Y cuando llega una sentencia, la verdad, así sinceramente, ¿ustedes creen que ellos van a tener el dinero guardado? Lo van a cambiar, lo pueden mandar simplemente por internet al extranjero.

Yo les pido, la verdad de las cosas, denos las herramientas legales para poder combatir eficientemente y eficazmente el delito. Nada más.

Eso es todo.

**El señor PRESIDENTE.**— Seguimos con esta sesión, señores congresistas que se encuentran virtualmente.

¿De repente alguien quiere hacer alguna pregunta?

**La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).**— Señor presidente, última.

**El señor PRESIDENTE.**— A ver.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).**— Sí, señor presidente, por intermedio suyo,....

**El señor PRESIDENTE.**— Adelante, congresista.

Una última pregunta de la congresista Margot.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).**— Van a ser más, señor presidente.

Por intermedio suyo, al fiscal adjunto supremo, usted ha señalado "denos las herramientas legales". ¿Puede precisarnos cuál es la que se requiere, obviamente, desde el Parlamento, desde el Congreso de la República, para que a ustedes les permita, en este caso, trabajar como ustedes están solicitando? ¿Iniciativas legislativas? ¿Otras acciones que puedan coadyuvar al trabajo, que, es muy bien usted señalado, tampoco no les permite, por el tema presupuestario, recarga procesal, entre otros, que viene sufriendo, en este caso, el Ministerio Público?

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene el uso de la palabra, señor fiscal.

**EL FISCAL ADJUNTO SUPREMO - COORDINADOR NACIONAL DE LAS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS, señor Mirko Dino Cano Gamero.**— Muchas gracias, señor presidente.

A través de su intermedio, puntualmente al comienzo nada más. Esta ley de extinción de dominio, señores, nos mata. Tenemos que devolver los bienes. Imagínense en el caso de Artemio, el senderista que tuvo cuentas en el extranjero y lo investigamos por lavado de activos, lavado de activos no está integrado; tenemos que devolver ese dinero. Y así puedo contar varios, ¡ah! Los casos de Odebrecht, señores, que ustedes tanto decían

## DOCUMENTO DE TRABAJO

"vamos...". ¿Estamos haciendo extinción de dominio? Tenemos que devolverlo. Eso es urgente.

Elevaron ustedes, señores, la pena de prisión preventiva a cinco años. En estos casos de contaminación, ¿cuánto es la pena? Vamos a llevarlos a prisión. Por un mandato expreso de la ley, no podemos llevarlos a prisión. Ustedes nos piden: "No soltemos a los detenidos". Señor, nosotros no soltamos, nosotros cumplimos la ley. Las leyes que ustedes dan; yo las cumplo. Y vamos a tener que cumplirlas.

Han elevado, por ejemplo, a organizadores criminales a seis años. Los que usurpan terrenos, que son organizadores criminales, no podemos atacarlos con crimen organizado. ¿Se dan cuenta? Yo solamente soy un operador jurídico. Yo no soy político acá. Yo soy un operador jurídico, soy un fiscal. Y yo solamente les pido las armas legales para poder combatir el delito. Nada más.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, esta Presidencia, ahora sí le toca a la Presidencia hacer las preguntas referente al tema.

Señor fiscal, como es de conocimiento público, los graves hechos que afectan la vida y la salud de los estudiantes de edad escolar en diversas regiones de nuestro país respecto a la intoxicación y otras enfermedades a consecuencia del mal manejo de los programas de alimentación escolar, como es Qali Warma, ahora Wasi Mikuna, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. La pregunta es, señor fiscal: ¿No cree usted que ha debido nombrar un fiscal ad hoc para tratar de raíz esta mala práctica de los alimentos mal preparados por las empresas proveedoras y la falta de control y supervisión del Estado?

La siguiente pregunta: ¿Qué estrategias se han diseñado para cuidar y cautelar la vida y la salud de la población estudiantil, sobre la base de las diversas denuncias existentes a la fecha, en el marco del artículo 159 de la Constitución Política del Estado, señor fiscal?

Adelante, tiene usted el uso de la palabra.

**EL FISCAL ADJUNTO SUPREMO - COORDINADOR NACIONAL DE LAS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS, señor Mirko Dino Cano Gamero.**— Muchas gracias, señor presidente de la comisión.

Son dos preguntas. La primera la voy a contestar yo y la segunda el doctor Ortiz Zapata, Armando.

¿Por qué no hay fiscales ad hoc —le llamamos nosotros— o para el caso? Esa es una política de la fiscal de la Nación. Nosotros creemos que los fiscales que han asumido investigación, que han abierto investigación, están preparadas para la investigación en los casos de intoxicación. La Fiscalía de la Nación está monitoreando todas las investigaciones semana tras semana, para efectos de establecer —porque es un punto importante— si hay

## DOCUMENTO DE TRABAJO

casos de corrupción en estos delitos, al igual que el caso Qali Warma. Están monitoreando. De ser el caso, ingresa un fiscal de competencia nacional, como el caso del doctor Abia. Pero mientras tanto, si no existen los indicios necesarios, los fiscales penales que han asumido están perfectamente capacitados para la investigación correspondiente.

En cuanto al segundo tema, lo dejo al doctor Armando.

**El señor PRESIDENTE.**— Adelante.

**EL FISCAL SUPERIOR PROVISIONAL - COORDINADOR NACIONAL DE LAS FISCALÍAS EN PREVENCIÓN DEL DELITO, señor Armando Ortiz Zapata.**—

Muchas gracias, señor presidente.

Vea usted, el trabajo de Prevención del Delito es un trabajo prospectivo, es un trabajo hacia adelante, ex ante. Y sí, nosotros tomamos nota de los diversos acontecimientos, y básicamente a lo que es el caso de los programas asistenciales, el Ministerio Público, desde la Prevención del Delito, desarrolla acciones en lo que corresponde a los programas asistenciales, no solamente desde el Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social, sino también desde los gobiernos locales.

El trabajo que se desarrolla siempre es mantener que las entidades que están obligadas normativamente a hacer vigilancia sanitaria —reitero—, a través del Ministerio de Salud, las Direcciones Regionales de Salud, las Diresa, son las que tienen que desarrollar la vigilancia sanitaria.

Lo que nosotros hacemos es, al mérito del principio de legalidad, como defensa de la legalidad, exhortamos y estamos haciendo un trabajo conjunto con los inspectores sanitarios, a fin de que no solamente desarrollen en tiempo oportuno sus acciones, sino que cuenten también con todas las herramientas para poder desarrollarlas.

Aquí, señor presidente, quizás una suerte de llamado también puede servir para actualizar las normas que permitan generar un abordaje más amplio frente a esta problemática. Nosotros entendemos que, frente a la criminalidad cada vez más creciente, la forma como se fragmentan las acciones delictivas, necesitamos que las normas también sean actualizadas en lo que corresponde al Poder Ejecutivo, el abordaje que tenga que ver de vigilancia sanitaria.

Nosotros, sin perjuicio de ello, mantenemos vigilante nuestro trabajo y hacemos trabajos continuos en lo que corresponde en los programas, reitero, asistenciales desde los municipios, con lo que corresponde a las aristas propias de población y salud, en el tema propio de seguridad del establecimiento que acoge los programas asistenciales, como también a nivel regional con las Diresa o los inspectores sanitarios, respecto a los alimentos

## DOCUMENTO DE TRABAJO

que van a ser distribuidos a los beneficiarios, esencialmente los niños, niñas y adolescentes.

Y, finalmente, el trabajo que desarrollamos desde Prevención del Delito es interactivo, porque no solamente trabajamos con los funcionarios que tienen que ver, sino básicamente con esta sociedad civil organizada, porque, al fin y al cabo, ellos son los beneficiarios finales de esta cadena, y con ellos recogemos información que es relevante con el fin de desarrollar trabajos inopinados con estas entidades.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, gracias a usted por su participación.

Ahora sí, la siguiente pregunta, señor fiscal supremo. Como es de conocimiento público, la Fiscalía del Perú enfrenta el desafío de investigar denuncias de corrupción en el Programa Qali Warma, ahora Wasi Mikuna, desde el año 2022 hasta la fecha, que viene afectando la salud de la población estudiantil en varias regiones de nuestro país. Como, por ejemplo, según las denuncias, se encontraron hongos en conserva de pollo y se entregó carne de caballo en lugar de carne de res, se halló una red de corrupción en el programa social, se detectó la comercialización irregular de conservas Don Simón, entre otras situaciones graves que afectan la vida y la salud de la población estudiantil.

Señor fiscal, pregunto, ¿cuáles son los resultados de las investigaciones hasta la fecha? ¿Y qué funcionarios y empresas estarían comprometidos con los graves hechos que afectan la vida y la salud? Dentro de ello, es importante saber cuántos directores y supervisores están incluidos en esta denuncia, señor fiscal.

Tiene usted el uso de la palabra para que absuelva la pregunta.

**EL FISCAL ADJUNTO SUPREMO - COORDINADOR NACIONAL DE LAS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS, señor Mirko Dino Cano Gamero.**— Con su venia, quisiera que el doctor que está directamente en la investigación, él es el encargado, el doctor Abia responda esa pregunta.

¿Le parece, doctor?

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Adelante, doctor Abia.

**EL FISCAL PROVINCIAL DE LA FISCALÍA SUPRAPROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS, señor Reynaldo Ariano Abia Arrieta.**— Sí, muchas gracias, muy amable por su pregunta.

Como le había indicado inicialmente, ¿no? Tampoco no quiero develar la estrategia que ya nosotros hemos planteado. Lo que le debo decir es que nosotros ahorita ya hemos juntado a lo mejor

## DOCUMENTO DE TRABAJO

del Estado, hemos juntado a lo mejor de la Policía especializada para hacer un trabajo reservado.

Yo creo que ustedes me entienden cuando les digo esa parte. Hemos juntado a lo mejor que tiene la Fiscalía, hemos juntado a lo mejor de algunas instituciones, y muy bien lo que usted me acaba de indicar, porque nosotros debemos **(13)** determinar científicamente, efectivamente, cuál sería el factor o la variable que habría generado esta intoxicación, ¿será esta conserva o cuál será el producto?

Entonces, en ese sentido, nosotros ya tenemos a los peritos de algunas instituciones, a pesar de las dificultades que tenemos de no contar con los especialistas para que nos ayuden a acopiar medios probatorios, nosotros ya hemos tenido el apoyo de manera colaborativa, por ejemplo, de la Universidad Agraria de La Molina para hacer un trabajo técnico especializado; también ya nos está apoyando el programa para costear el costo, por ejemplo, de las pruebas de ADN para determinar la procedencia de estos productos, si realmente eran carne de res o eran carne de caballo, entre otros.

Ya nosotros tenemos un plazo exacto, un plazo monitoreado, en el cual algunas indagaciones reservadas van a culminar. Nosotros ya hemos identificado el caso principal, el caso madre de esta investigación es de Lima, tiene el registro 1-2025, pero también debemos informarle que a partir de ese caso madre o caso principal se han derivado otras aproximadamente 13 carpetas que ya están en investigación.

Ya se ha acopiado información, como les he indicado, sobre lo más importante, los sobornos, los pagos que han ido a los diferentes funcionarios o servidores públicos, esas pruebas ya tenemos, ya sabemos a quiénes les han llegado esos sobornos que, preliminarmente, nosotros ya hemos sumado esos sobornos que habrían llegado a diferentes funcionarios o servidores públicos del anterior programa, sumaría más de un millón de soles que habrían pagado a esos diferentes funcionarios.

Eso nosotros ya lo tenemos plenamente identificado, por eso es que cuando inicié mi alocución, les indiqué que no puedo develar la estrategia momentáneamente, pero en su oportunidad les vamos a llegar a hacer saber, seguramente.

Muchas gracias por su atención, muy amables.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted, por resolver la pregunta. Y así como usted ha dicho, se están juntando los mejores policías, los mejores fiscales. Me parece muy bien para que así poco a poco vayamos erradicando la corrupción, este flagelo que hace tanto daño a la sociedad.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

La siguiente pregunta, señor fiscal, ¿cuántas carpetas fiscales han sido abiertas respecto a las intoxicaciones escolares ocurridas en Ancash, Amazonas y Piura? Es una de las preguntas.

Asimismo, señale si se ha efectuado o solicitado la ejecución de diligencias urgentes para inmovilización de alimentos, incautación de documentos, cadena de custodia, allanamientos o detención preliminar a los presuntos involucrados respecto a este sonado caso de intoxicación que comprometió la salud de más de un centenar de escolares a nivel nacional.

La siguiente pregunta, ¿qué medidas ha adoptado la fiscalía para evitar que la extinción del programa anunciada por la Ministra de Desarrollo e Inclusión Social Leslie Urteaga Peña, obstaculice las investigaciones y permita la preservación de evidencia administrativa y contractual para identificar a los responsables penales, señores fiscales?

Tienen ustedes el uso de la palabra, cualquiera de los tres.

**El FISCAL SUPREMO ADJUNTO DEL MINISTERIO PUBLICO, señor Mirko Dino Cano Gamero.**— Muchas gracias, señor presidente.

Yo les dije que se han abierto carpetas fiscales de investigación. Las tengo, es la 1665-2025 en el caso de Piura; inclusive hay una carpeta de prevención, la 122-2025. En Coishco, lo que es el Santa, porque pertenece a ese distrito, es la carpeta fiscal 546-2025. Y lo que es en Bagua, tenemos ya también la investigación preliminar que se inició el día 3 de abril de 2025. Entonces, sí hay investigaciones, ahora, ¿qué actos de investigación?, definitivamente, cuando el fiscal interviene tiene que inmovilizar toda la documentación, genera incautaciones con sus respectivas cadenas de custodia, todo eso lo hacemos.

Ahora, medidas cautelares de carácter personal, como la detención preliminar, esa es una cuestión técnica que nos obliga a formalizar y pedir una prisión o no de una persona. Entonces, lo que se hace —y yo he sido fiscal adjunto provincial, superior, ahora soy adjunto supremo— es recoger toda la evidencia, analizarla y sustentarla ante un juez en su debida oportunidad. Todo tiene su tiempo, sus pasos, la investigación tiene sus plazos y estamos dentro del plazo porque recién ha sido este año, con fecha 28 de marzo, es decir, estamos hace apenas unos días, pero estamos avanzando en ello.

Respecto a la preservación de evidencia, claro, hemos escuchado que Qali Warma cambió, ahora ya no existe siquiera el otro programa, pero si se pierde evidencia es responsabilidad de los funcionarios, también cometerían delito. Y las fiscalías, yo estoy seguro que han intervenido, han realizado su trabajo, y eso está monitoreando la Fiscalía de la Nación.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Entonces, yo creo que los funcionarios, si están limpios, no se van a involucrar en esconder, porque son de público acceso los expedientes técnicos para que los revisen las fiscalías. Entonces dennos tiempo para darles resultados. Tiempo al tiempo, como decimos, eso es todo.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor fiscal, la siguiente pregunta. ¿Considera usted que el cierre del programa Wasi Mikuna constituye un acto de distracción política a un reconocimiento tácito de responsabilidad?

La siguiente pregunta. ¿Se usará esa medida como indicio en la investigación penal?

Tiene el uso la palabra el señor Fiscal Supremo.

**El FISCAL SUPREMO ADJUNTO DEL MINISTERIO PUBLICO, señor Mirko Dino Cano Gamero.**— Le voy a responder como fiscal. Las opiniones mías no son relevantes penalmente, nosotros trabajamos con actos de investigación o como llama el Código Procesal Penal, elementos de convicción.

El hecho de que cambie de versión sigue ahí, nosotros reconstruimos la verdad histórica del delito y a eso va dirigido nuestra investigación. Entonces, el cambio de nombre en nada va a alterar el que podamos hacer nuestras investigaciones. Y, por favor, quisiera darle pase al doctor Abia para que complemente la respuesta.

**El señor PRESIDENTE.**— Adelante, doctor Abia.

**El FISCAL PROVINCIAL PROVISIONAL DEL DISTRITO FISCAL DE LIMA CENTRO, señor Reynaldo Ariano Abia Arrieta.**— Muchas gracias.

Sobre todo, para tranquilidad con relación a las investigaciones que viene llevando a cabo el Ministerio Público, conforme lo habíamos indicado el Ministerio Público hizo una diligencia especial de inspección, de exhibición de documentos y de pesquisas. Hemos rastreado hace dos o tres semanas todo el programa; hemos pedido ingente cantidad de documentación y ya se ha asegurado ingente cantidad de documentación.

Eso ya ha llegado, en su gran mayoría, más del 70% a mi despacho, estamos procesando esa información. Y no solamente eso, hemos mapeado a todo aquel funcionario que está trabajando actualmente en el programa: nombres completos, teléfono, celular, correo electrónico; ¿por qué? porque ya se ha solicitado el levantamiento del secreto de las comunicaciones y el secreto bancario; ¿para qué? para cruzar información. Y, en ese sentido, debemos informar que el Ministerio Público sí está asegurando toda la evidencia.

Debemos recordar que el año pasado se hizo un allanamiento y se ha incautado estas conservas, por eso es que estamos procediendo a hacer las evaluaciones técnico-científicas, entre otras, por

## DOCUMENTO DE TRABAJO

ejemplo, pruebas físico-químicas-biológicas y de ADN para saber si estas conservas eran las adecuadas.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— A ustedes, señores fiscales, por estar absolviendo las preguntas.

La siguiente pregunta, señor fiscal supremo. ¿Qué acciones específicas ha adoptado el Ministerio Público para garantizar la atención integral a los niños intoxicados?

Siguiente pregunta. ¿Se ha activado la intervención de las Fiscalías de Familia o Derechos Humanos?

La siguiente pregunta. ¿La Fiscalía ha determinado ya el número exacto de menores afectados, sus diagnósticos médicos y la gravedad de las consecuencias físicas? Tiene usted el uso de la palabra, señor fiscal supremo.

**El FISCAL SUPREMO ADJUNTO DEL MINISTERIO PUBLICO, señor Mirko Dino Cano Gamero.**— Muchas gracias, señor presidente.

El Ministerio Público ha recabado todos los elementos de convicción y está recabando elementos de convicción. En los últimos, se refiere a los últimos tres casos, que estamos hablando de Bagua, Coishco y Piura. Está recabando los elementos de convicción.

No se ha activado a la Fiscalía de Derechos Humanos porque es un tema penal, si existiera una cuestión de derechos humanos afectado, intervendría dicha fiscalía. Ahora es un tema netamente penal y, a medida que avancen las investigaciones, si existen aristas de otro tipo de delitos para que intervengan otras fiscalías especializadas, puede ser derechos humanos, puede ser corrupción, depende de ello. Pero estamos recién en una etapa de aseguramiento de la evidencia para ser analizada y pedir las medidas que correspondan.

Respecto a los menores afectados, definitivamente, la fiscalía en el caso de Puno de Qali Warma, se ha sostenido, y he estado presente en algunas conversaciones con la Fiscalía de la Nación, se está dando a través de la unidad de Asistencia a Víctimas y Testigos (Udavit), los apoyos, los soportes emocionales y también a estas personas y a sus familias, a sus padres, para efectos de que sepa canalizarse la denuncia y los elementos que puedan aportar en la investigación que está abierta. Entonces, sí se está haciendo a través de Udavit.

Si el doctor Abia puede complementar, por favor.

**El señor PRESIDENTE.**— Doctor Abia, tiene usted el uso de la palabra.

**El FISCAL PROVINCIAL PROVISIONAL DEL DISTRITO FISCAL DE LIMA CENTRO, señor Reynaldo Ariano Abia Arrieta.**— Sí, muchas gracias.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Conforme habíamos indicado inicialmente, efectivamente, como acaba de indicar el doctor Mirko, nosotros ya hemos tenido un primer acercamiento con las víctimas de esta situación, sobre todo de la región Puno. Ya se ha canalizado y sobre todo por estrategia el Ministerio Público la investigación que venía llevando a cabo por el tema de intoxicación o contaminación en Puno una fiscalía provincial penal común de Puno, esa investigación ha sido traída a mi despacho para investigar de manera conjunta con el tema del sistema de sobornos.

Por eso es que nosotros ya hemos establecido un programa de atención, conforme lo ha dicho el doctor Mirko, a través del programa Udavit; y ya hemos tenido una reunión donde han indicado que van a aportar algunas evidencias. Y, como le había indicado, ya tenemos una fecha programada para establecer esos canales. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— A ustedes, señores fiscales.

La siguiente pregunta, señor fiscal supremo, ¿existe articulación formal entre el Ministerio Público, Contraloría, Defensoría del Pueblo y el Ministerio de Salud en este caso? Señale qué acciones de articulación fueron efectuadas.

Tiene el uso la palabra.

**El FISCAL SUPREMO ADJUNTO DEL MINISTERIO PUBLICO, señor Mirko Dino Cano Gamero.**— Señor Presidente, una aclaración. ¿Se refiere al caso Qali Warma?

**El señor PRESIDENTE.**— Al caso Qali Warma, sí.

**El FISCAL SUPREMO ADJUNTO DEL MINISTERIO PUBLICO, señor Mirko Dino Cano Gamero.**— Por favor, permita al doctor Abia.

**El señor PRESIDENTE.**— Doctor Abia, tiene usted una sola palabra.

**El FISCAL PROVINCIAL PROVISIONAL DEL DISTRITO FISCAL DE LIMA CENTRO, señor Reynaldo Ariano Abia Arrieta.**— Sí, muchas gracias por su pregunta.

Efectivamente, si en el Ministerio Público no articulamos, no trabajamos de la mano con otras entidades, no podemos hacer mucho. Estratégicamente, se han establecido algunos canales de colaboración interinstitucional. Por ejemplo, para comentarles, específicamente en el caso de la pericia de ADN, esta pericia para determinar la procedencia, si se trata de carne de res o de caballo, no lo está haciendo normalmente el Estado. Y eso requiere de un alto costo para determinar ese tipo de labor pericial.

En ese sentido, nos estamos apoyando en otras instituciones, como le acabo de indicar, por ejemplo, la Universidad Agraria de La Molina. Además, también, el propio programa nos va a apoyar, porque así se ha dispuesto, en el costo para enviar quizás estas pruebas al extranjero. Ya se ha canalizado, la siguiente semana

## DOCUMENTO DE TRABAJO

tenemos una reunión interinstitucional entre el Instituto de Medicina Legal, la Universidad Agraria de La Molina y el propio programa para hacer este trabajo y para establecer ciertos protocolos.

Además, hemos articulado también trabajos con la Unidad de Inteligencia Financiera, por eso es que le digo, hay parte de la estrategia de investigación que no la podemos desvelar, por su propia naturaleza ese trabajo se está articulando. El Ministerio Público, en aras de poder reaccionar también, ya ha articulado pedidos de documentación a través, por ejemplo, de la Digesa, se ha hecho una diligencia de exhibición de documentos, hace dos, tres semanas se ha hecho en la Digesa. **(14)**

También los funcionarios, ellos ya nos están proporcionando toda la información; y también a través de la Diresa, por ejemplo, de algunas regiones del interior del país se está articulando. También estamos articulando con la policía especializada para que nos apoyen en algunos trabajos operativos y de inteligencia.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— A ustedes, señores fiscales.

Señor fiscal supremo, ¿de qué manera está coordinando la Fiscalía de la Nación con el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación para abordar la problemática de las intoxicaciones alimentarias y prevenir futuros casos en las instituciones educativas de nuestro país?

Tiene usted el uso de la palabra, señor fiscal.

**El FISCAL SUPREMO ADJUNTO DEL MINISTERIO PUBLICO, señor Mirko Dino Cano Gamero.**— Señor presidente, tiene dos temas que ha abordado. Uno lo va a abordar el doctor Abia, y la cuestión de prevención el doctor Armando, por favor.

**El señor PRESIDENTE.**— Adelante, doctor Abia.

**El FISCAL PROVINCIAL PROVISIONAL DEL DISTRITO FISCAL DE LIMA CENTRO, señor Reynaldo Ariano Abia Arrieta.**— Discúlpeme, ¿me puede repetir la pregunta, por favor?

**El señor PRESIDENTE.**— ¿De qué manera está coordinando la Fiscalía de la Nación con el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación para abordar la problemática de las intoxicaciones alimentarias y prevenir futuros casos en las instituciones educativas de nuestro país? Tiene usted el uso de la palabra.

**El FISCAL PROVINCIAL PROVISIONAL DEL DISTRITO FISCAL DE LIMA CENTRO, señor Reynaldo Ariano Abia Arrieta.**— Muchas gracias.

Obviamente, en la parte que corresponde a lo que es persecución en concreto del delito, obviamente, una vez que se hayan realizado estas situaciones irregulares o presuntamente delictivas, estamos articulando, como le había indicado, con la

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Digesa, que es una entidad del Minsa, sobre todo en recabar y que nos proporcionen evidencia, medios probatorios en temas, por ejemplo, para acreditar cuál ha sido la capacidad por parte de ellos de reacción frente a estos funcionarios.

Y, efectivamente, usted ha escuchado a la ministra, que parte de esa capacidad de reacción también de la entidad ha sido abrir procedimientos administrativos disciplinarios y suspenderlos. Y, en ese sentido, el Ministerio Público tiene que recabar evidencia en el sentido cuál ha sido la capacidad para no detectar incluso delitos adicionales frente a lo que habría ocurrido.

En ese sentido, se han articulado con estas entidades, por ejemplo, Digesa, que pertenece al Ministerio de Salud, para que nos entreguen esa evidencia, porque eso es lo que corresponde en esta fase de la investigación penal del delito. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Adelante, doctor Armando.

**El FISCAL SUPERIOR PROVISIONAL DE LIMA CENTRO Y COORDINADOR NACIONAL DE LAS FISCALÍAS EN PREVENCIÓN DEL DELITO, señor Armando Ortiz Zapata.**— Muchas gracias, con su anuncia, señor presidente.

En esa misma línea, en tanto el Estado peruano entienda que las entidades en su conjunto deben articular sus esfuerzos y esto permita también comulgar los espacios de atribuciones que tienen normativamente, podremos enfrentar a la problemática.

En este tema que nos corresponde, lo pongo a su conocimiento o en todo caso en su agenda, que la norma que regula la vigilancia sanitaria de alimentos es del año 1998. Nosotros trabajamos con ello, reitero, la línea de trabajo es transversal, en tanto el tema de defensa de la legalidad, cumplimiento por parte de los funcionarios competentes, la tutela preventiva en lo que corresponde a bienes jurídicos como es la vida, el cuerpo y la salud y los alimentos mantenemos este trabajo; reitero, somos operadores de justicia, en este caso de la prevención de delito, necesitamos herramientas que permitan que las entidades que están llamadas a articular estos esfuerzos tengan herramientas que permitan enfrentar cada vez la problemática que enfrentan acorde a los tiempos que vivimos.

En resumen, sí, trabajamos tanto con el Ministerio de Educación, con el Ministerio de Salud para el abordaje conjunto, vamos a intensificar, tomamos nota de estos hechos tan lamentables que han acontecido. Es un hecho en torno al riesgo de la población objetiva como son los niños, niñas y adolescentes. Y esto va a permitir que nuevamente, reiteremos en nuestro trabajo conjunto, en lo que corresponde al tema preventivo, el control sanitario de alimentos y bebidas, y específicamente en lo que corresponde a los programas asistenciales. Es lo que podríamos expresar y compartirle, señor presidente.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, señores congresistas, continuamos con las preguntas.

Siempre dirigido al señor fiscal supremo, señor fiscal, ¿cuáles son las estrategias que está desarrollando la Fiscalía en colaboración con el Ministerio de Educación para evitar que los docentes con antecedentes de violencia sexual sean reubicados en instituciones educativas donde puedan tener contacto con menores, tras detectar casos de docentes destituidos por acoso sexual que fueron contratados nuevamente, señor fiscal? Adelante, tiene usted el uso de la palabra

**El FISCAL SUPREMO ADJUNTO DEL MINISTERIO PUBLICO, señor Mirko Dino Cano Gamero.**— Gracias, señor presidente, recordando que soy fiscal adjunto supremo, porque si no, van a decir que estoy usurpando funciones. Me dice supremo, y no soy supremo, soy adjunto supremo.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor fiscal adjunto supremo, tiene usted el uso de la palabra.

**El FISCAL SUPREMO ADJUNTO DEL MINISTERIO PUBLICO, señor Mirko Dino Cano Gamero.**— Gracias.

Tiene dos temas su pregunta, una desde el punto de vista penal y otra de prevención; por lo tanto, en lo que es prevención, el especializado, el doctor Armando, va a hacer uso de la palabra respecto a eso.

Pero en la cuestión penal, ocurrido el hecho delictivo, señor presidente, nosotros inmediatamente actuamos. Nos interesa descubrir efectivamente, existiendo el delito, quién es el responsable del hecho delictivo, y a eso van nuestras acciones. ¿Acciones de qué?, de hacer incautaciones, de inmovilizaciones, etcétera.

Revelarles las estrategias, creo que no es conveniente mencionarlo, más aún si las investigaciones son reservadas, pero estamos trabajando definitivamente. Usted puede comprobarlo y puede pedir los avances de las investigaciones en el momento oportuno. Recordemos, estos tres hechos recién son de fines de marzo.

En cuanto al campo de prevención, lo voy a dejar el doctor Armando, con su venia.

**El señor PRESIDENTE.**— Doctor Armando, tiene usted el uso de la palabra.

**El FISCAL SUPERIOR PROVISIONAL DE LIMA CENTRO Y COORDINADOR NACIONAL DE LAS FISCALÍAS EN PREVENCIÓN DEL DELITO, señor Armando Ortiz Zapata.**— Señor presidente, no solamente como fiscal, sino como ciudadano, es de honda preocupación, el tema de los abusos que existen de parte de los docentes hacia los estudiantes.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Efectivamente, siempre queda supeditada la suspensión de los docentes del ejercicio en la institución educativa donde cometen el hecho, sin embargo, hay que anotar que –reitero, nosotros somos operadores de justicia– la norma está dada, los lineamientos para la gestión de convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia contra niños y adolescentes contenidos en el Decreto Supremo 04-2018 da pautas; y, efectivamente, de manera tangencial vincula a los operadores de justicia.

Lo que sucede es que, en cada hecho, sometido un docente a investigación por parte del Ministerio Público, y también la apertura de procedimiento administrativo sancionador, según el caso, en lo que corresponde en el ámbito administrativo contra él, conlleva a que su situación jurídica siempre se mantenga bajo la presunción de inocencia.

Por tanto, necesitamos una herramienta que sea eficiente, que permita develar si efectivamente el docente que se encuentra incurso dentro de una investigación, y en tanto esta dure, sea separado del establecimiento. En algunos casos, desde el punto de vista administrativo se hace ese tipo de hechos, pero hay una problemática que corresponde abordar. Los casos que vienen generalmente derivados por hostigamiento sexual y sobre todo en las zonas rurales, que es donde debe enfatizarse un poco más la sostenibilidad de la denuncia, muchas veces coloquialmente hablando, se caen.

Se caen porque en algunos casos los padres o responsables de los menores no prosiguen con el hecho, esto tiene consecuencias también en el ámbito administrativo, porque no recibe de alguna manera una sanción, mal entendido, que esté supeditada a la investigación del Ministerio Público, cuando bien sabemos que son dos ámbitos distintos.

Sin perjuicio de ello, desde prevención del delito, nuestro trabajo desde el año 2021 viene desarrollando un programa estratégico, dentro de ello una línea de acción, que era fiscales escolares, que permitía que el Ministerio Público tenga un espacio dentro de instituciones educativas focalizadas, y sobre todo aquellas que se presentaban con alta conflictividad debido a la ubicación territorial donde se encontraba.

Ya no lo desarrollamos, ya no aplica el Ministerio Público esta línea de acción, lo que no resta a que sí, ante el requerimiento que nos hacen, en el caso de las UGEL, alguna problemática que presentan las entidades educativas, nosotros no podemos concertar con ellos algún tipo de espacios para poder interactuar esencialmente con los estudiantes como el factor más vulnerable.

Si cabe en este espacio, yo pediría a usted, señor presidente, si de pronto puede gestionar ante las autoridades educativas que se permita un espacio, sin interrumpir el espacio estrictamente

## DOCUMENTO DE TRABAJO

académico que corresponde a la parte de docencia, que el Ministerio Público pueda tener presencialidad y posicionamiento. Las fortalezas que tenemos nosotros, demostradas a través de esta línea de acción, nos pueden dar a entender que permite que el estudiante, reitero, como el elemento más vulnerable dentro de la comunidad educativa, pueda ver en los fiscales del Ministerio Público al portador de este tipo de fortalezas que ellos necesitan.

Estamos preocupados, efectivamente, buscamos los espacios, la norma no es muy ventajosa para nosotros, no queremos interrumpir los espacios que están diseñados para los estudiantes, pero mantenemos una comunicación constante con las autoridades educativas, con los docentes, con los directores, pero necesitamos más que ello.

En algunos casos se ha podido detectar, por ejemplo, que algunos directores responsables de los establecimientos no cumplen con reportar los hechos tal cual acontecen, sino más de las veces tratan de minimizarlos. Nosotros, sin perjuicio de ello, interactuamos con los adolescentes a través de las fiscalías de familia, a través de la fiscalía de prevención del delito, pero respetando siempre los espacios funcionales que a cada uno nos corresponde.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— A ustedes, señores fiscales.

Una última pregunta, se aprobó en este Congreso la Ley 32242, Ley que modifica la Ley 29944, que hasta ahora ya está cumplido el plazo, pero todavía no se reglamenta, y queremos hacerle una pregunta al respecto.

¿Qué medidas viene implementando la fiscalía para reducir el tiempo de resolución de los procesos disciplinarios contra docentes acusados de violencia sexual?

Tiene el uso la palabra, señor fiscal.

**El FISCAL SUPREMO ADJUNTO DEL MINISTERIO PUBLICO, señor Mirko Dino Cano Gamero.**— La implementación respecto a esta ley, la verdad de las cosas, no la he tratado, he venido preparado para lo que son los temas exactamente lo que me dijo.

Voy a averiguar, definitivamente, tengo que verlo, qué se está haciendo en el Ministerio Público, porque todo lo que es, que tiene que ver con la indemnidad sexual de una persona tiene que verlo una fiscalía especializada que es de violencia familiar, la doctora Jacqueline Pérez es la encargada. He venido con los temas específicos de lo que es Qali Warma, el tema específico de prevención.

Entonces, si por escrito me lo hace llegar, señor presidente, yo encantado le voy a responder la pregunta que usted me ha

## DOCUMENTO DE TRABAJO

formulado y que, a estas alturas, por el momento, no podría contestarle.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, señor fiscal. habiendo ya concluido la intervención de los señores congresistas, de verdad, señores fiscales, los felicitamos por su participación en esta comisión.

Señores congresistas, vamos a suspender la sesión para despedir a los invitados.

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).**— Presidente una intervención, por favor, se le había pedido.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Zeballos, tiene usted el uso de la palabra, adelante.

**El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).**— Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, hemos escuchado hablar a los magistrados del Ministerio Público, y yo creo que están en toda la razón de estar preocupados por estas leyes que se han venido aprobando en el Congreso de la República, como el tema de la extensión de dominio. Sin embargo, nosotros pedimos, señores magistrados, que participemos juntos, porque las leyes no se hacen de manera unilateral, tenemos que participar todos.

Y, en ese sentido, no hemos visto mucha colaboración del Ministerio Público en los últimos tiempos. Sin embargo, nosotros desde el Congreso de la República hemos solicitado en innumerables veces reuniones con la propia fiscal de la nación, (15) con los propios fiscales, inclusive con el nuevo vocero que tienen ustedes, pero en ningún momento se nos ha otorgado una reunión con ellos o el coordinador parlamentario del Ministerio Público viene a coordinar con nosotros.

Entonces, es una llamada de atención para ambos, porque no podemos estar distanciados. Por más problemas que existan en el medio, políticos o no políticos, tenemos que articular, porque este tipo de situaciones le hacen daño al país, como usted bien lo dice. Entonces, tenemos que tener leyes que luchen contra la criminalidad, que luchen contra el crimen organizado, porque si no, no vamos a terminar de acabar con la corrupción, no vamos a terminar de acabar con todos estos delincuentes que le están haciendo daño al país.

En ese sentido, le pediríamos que, a través de usted, doctor Mirko Cano, podamos decirle a la fiscal de la nación que abra un diálogo con los congresistas de la república. No sé por qué se cierra la fiscal de la nación en no que recibirnos.

Nosotros no estamos yendo a hablar de los casos que podrán tener algunos congresistas o no, estamos yendo a hablar netamente para ver el tema de las leyes que se vienen aprobando en el Congreso

## DOCUMENTO DE TRABAJO

de la República; y necesitamos una mayor apertura, un dialogo, una coordinación con el Ministerio Público para evitar este tipo de situaciones.

Nada más, señor presidente, muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, señores, entonces vamos a suspender la sesión para despedir a nuestros invitados.

**—A las 11: 31 h, se suspende la sesión.**

**—A las 11: 41 h, se reanuda la sesión.**

**El señor PRESIDENTE.**— Señores congresistas, reanudamos la sesión.

Queremos saludar al Municipio Escolar de la Institución Educativa San Juan Bautista de la provincia de Julcán, su alcaldesa Yumari Mosso, sus regidores, acompañados del señor director Donato Vega, y del alcalde provincial de Julcán, Tarsis Reyes, quienes hoy están presentes en el Hemiciclo del Congreso. Saludos al director, a los alumnos y también al congresista más joven de esta comisión del Congreso, Diego Bazán.

Felicitarlos dándoles la bienvenida, saludos, saludos.

Señores congresistas, como primer punto, tenemos la sustentación del Proyecto de Ley 8976/2024-CR, del congresista Darwin Espinosa Vargas, por el que se propone la Ley que desarrolla e institucionaliza la actividad deportiva del fútbol en el Perú.

Congresista Darwin, le cedemos el uso de la palabra.

**El señor ESPINOZA VARGAS (PP).**— Muchas gracias, presidente; gracias por agendar mi proyecto de ley.

Asimismo, pido autorización para que el equipo técnico pueda proyectar unas diapositivas.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, autorizado.

**El señor ESPINOZA VARGAS (PP).**— Presidente, colegas, muy buenos días. Voy a exponer mi proyecto de ley que desarrolla e institucionaliza la actividad deportiva del fútbol en el Perú. Proyecto de Ley 8976/2024-CR.

Señor Presidente, estimados colegas, esta ley tiene como finalidad modificar los artículos 2, 3 y 4 de la Ley 31979 para fortalecer e institucionalizar la actividad deportiva del fútbol profesional en el Perú.

El artículo 2, se suspenden los efectos de las leyes 29862 y 30064, así como sus normas complementarias. En el artículo 3 se suspenden provisionalmente los procedimientos concursales de los clubes de fútbol profesional. Y en el artículo 4 se crea una comisión de alto nivel del Congreso de la República para promover

## DOCUMENTO DE TRABAJO

un nuevo marco legal de 45 días y resolver dudas sobre las deudas concursales en un máximo de 60 días.

Se suspenden por tres años los efectos de la Ley 29862, de reestructuración económica y apoyo a la actividad futbolística; y la Ley 30064, Ley complementaria para la reestructuración económica del fútbol, se plantea un cronograma de pago de hasta 30 años para las deudas pos concursales de clubes profesionales. La propuesta incluye deudas tributarias del periodo corriente, lo que afectaría la capacidad de recaudación de la Sunat. **(16)**

Recaudación para el Tercero Público, contribuye a que el Estado cuente con recursos económicos necesarios, protección a la soberanía nacional, financiamiento para la defensa, control territorial y autonomía del país; garantía de los derechos humanos, recursos para políticas públicas que aseguren la salud, educación, justicia, etcétera. Y seguridad ciudadana, fondos para combatir amenazas internas y externas de la población.

Señor Presidente, estimados colegas, lo que se quiere con este proyecto de ley es modificar la actual Ley 31279, esta ley fue aprobada por el Congreso, pero no en un Pleno ordinario, sino a través de su Comisión Permanente. Esta ley, a la que llamaron también "ley del perro muerto", hace un daño tremendo al fisco nacional, porque va contra la recaudación de ingresos y de recursos para poder destinarlos al desarrollo del país.

Esta ley, señor presidente, estimados colegas, no solamente no llegó o no siguió un curso normal a través de un Pleno del Congreso, sino que cuando lo aprueba la Comisión Permanente, el Estado, el Gobierno, no la observa, pero tampoco la promulga, no la llega a promulgar; y ha sido, por facultad del presidente del Congreso de ese entonces, lo llegó a promulgar.

Pero, insisto, cuando estaba en la etapa de proyecto de ley, señor Presidente, este proyecto obtuvo diferentes opiniones contrarias, por ejemplo, la PCM opinó que ese proyecto no debió haber sido viable, el MEF emitió una opinión desfavorable, Indecopi afirmó que no era viable, el IPD no emitió opinión y el Ministerio de Educación dijo que no era su competencia.

La Sunat, señor presidente, indicó que no era factible este proyecto de ley, que ahora es ley, y es por eso que a través de mi proyecto pretendo, creo yo que es justo que este proyecto de ley se pueda suspender a fin de que pueda, digamos, armarse una nueva comisión y evaluar bien los términos, las condiciones y las consecuencias que podría traer.

Eso era parte de mi exposición, señor presidente; bueno, esa es toda mi disposición, lo que tenía que dar.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Después de la exposición del congresista Darwin Espinosa, cedemos el uso de la palabra a los señores

## DOCUMENTO DE TRABAJO

congresistas que deseen opinar con respecto al Proyecto de Ley 8976/2024-CR, de autoría del congresista Darwin Espinosa Vargas, Ley que desarrolla e institucionaliza la actividad deportiva de fútbol en el Perú.

Si algún congresista quiere hacer uso de la palabra, tiene abiertos los micrófonos.

No habiendo intervenciones, la Presidencia dispone que la secretaria técnica de la Comisión analice la referida iniciativa legislativa, considerando todo lo concerniente al proceso legislativo.

Congresista Darwin, felicitarle por su participación, tiene usted el uso de la palabra.

**El señor ESPINOZA VARGAS (PP).**— Sí, presidente, muchas gracias.

Asimismo, presidente, el día viernes solicitamos una ampliación de agenda a fin de que pueda también dar exposición a un proyecto de ley. Va a ser algo rápido, presidente.

Este proyecto ha sido presentado el 3 de octubre del año pasado y me gustaría que pueda darme unos 5 minutos para poder dar exposición de este proyecto.

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno, por excepción damos ese uso de la palabra, ya que lo solicitó por escrito.

**El señor ESPINOZA VARGAS (PP).**— Muchas gracias, presidente.

Solicito autorización para que pueda presentar una proyección, por favor.

**El señor PRESIDENTE.**— Autorizado.

**El señor ESPINOZA VARGAS (PP).**— Presidente, este proyecto de ley de filiales de universidades.

Artículo 1. El objeto de la ley...

¿El número de proyecto de ley, congresista?

**El señor ESPINOZA VARGAS (PP).**— El 9106/2024-CR.

**El señor PRESIDENTE.**— Proyecto de Ley 9106/2024-CR, adelante.

**El señor ESPINOZA VARGAS (PP).**— Muchas gracias, presidente.

Se busca fomentar la creación de filiales de universidades públicas licenciadas, modificando leyes existentes relacionadas con el canon, aprovechando los recursos provenientes de la explotación de recursos naturales.

Objeto de la ley

Descentralizar la educación superior, promover la potencia en la educación universitaria pública.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Asignación de presupuesto de establecimiento, acondicionamiento y conservación de filiales con la finalidad de satisfacer la necesidad de educación superior universitaria pública de la forma descentralizada, garantizando las condiciones de calidad mínimas.

Modificación de los artículos 113, 114 de la Ley 30222.

Contribución pública. Toda universidad pública licenciada tiene derecho a concursar para la asignación de fondos del Estado o fondos especiales para el desarrollo de programas, para establecimiento, acondicionamiento y conservación de filiales y proyectos de interés social.

Modificación de la ley 27.506, Ley del Canon

Artículo 2. Modificación de la distribución

El 5% para las universidades nacionales licenciadas enfocadas únicamente en la investigación científica y tecnológica y en su infraestructura correspondiente, que potencien el desarrollo regional, además de la fundación, equipamiento y conservación de las filiales. Siguiente

De la implementación de la presente ley

El Ministerio de Economía y Finanzas, a través de un decreto supremo, tiene la obligación de establecer los fondos que reciban las universidades públicas licenciadas para establecer, equipar y mantener filiales en las regiones.

El Ministerio de Educación ratifica las medidas reglamentarias y suplementarias que sean requeridas para la implementación.

Presidente, estimados colegas, voy a dar en dos minutos una explicación rápida de este proyecto.

Este proyecto de ley faculta a aquellas universidades nacionales licenciadas que tienen canon minero en poder utilizar ese canon minero en la apertura de filiales en diferentes lugares de su jurisdicción. Es decir, por ejemplo, yo soy de Ancash y en Ancash hay dos universidades nacionales, la Universidad Nacional del Santa en Chimbote y la Unasam en la ciudad de Huaraz.

Pero hay alumnado, Ancash tiene 20 provincias y en Casma quieren universidad, en Huarmey quieren universidad, en el Callejón de Conchucos, llámese Huari, San Luis, Piscobamba, Pomabamba, Sihuas también quieren universidad.

Entonces, en lugar de estar creando nuevas universidades en cada una de las provincias, esta ley otorga facilidades a las universidades que ya están vigentes, que tienen licenciamiento, para que utilicen sus propios recursos en poder abrir filiales según la demanda, obviamente, previo estudio de mercado.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Este proyecto de ley, señor presidente, y estimados colegas, va a ayudar a que se descentralice la educación y, así, jóvenes de diferentes provincias van a poder tener la oportunidad de educar o llevar una educación superior.

Ha acontecido o ha pasado que las universidades hace algunos años firmaron convenios con alcaldes para que el alcalde pueda financiar estos recursos que se necesitan, pero se acababan los recursos, o se acababa la voluntad política del alcalde o simplemente terminaba su periodo y esa universidad o esa filial que se abría dejaba de funcionar. Lo que le dejaba dos opciones al estudiante o al joven: dejar de estudiar o tenerse que trasladar hasta el lugar donde funciona la universidad.

Entonces, en lugar de estar creando más universidades, señor presidente, porque en Ancash hay 20 provincias, 166 distritos, estaríamos hablando de 20 filiales en cada provincia, estaríamos facultando a estas dos universidades –insisto, ya constituidas, con licenciatura, para que puedan, abrir estas filiales y darles oportunidad a muchos jóvenes en seguir sus estudios superiores.

Y también contribuir con el desarrollo de su pueblo, porque a veces el joven viaja, deja su pueblo, deja su lugar de origen, pero normalmente no regresan a su pueblo, se queda en la ciudad ya a hacer su vida, desligándolo de su familia, pero también de su ciudad, de su provincia. Si estos jóvenes se pueden preparar, pueden ser profesionales en su lugar, van a contribuir muchísimo en el desarrollo, no solamente de su provincia, sino también en el fortalecimiento de su familia.

Muchas gracias, señor presidente, por la oportunidad que me ha dado de exponer mi proyecto.

**El señor PRESIDENTE.**— Si algún congresista quisiera opinar al respecto de la aplicación de su proyecto 9106/2024 del congresista Darwin Espinosa.

¿Algún congresista quiere opinar al respecto? Tiene el uso de la palabra.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).**— Señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Nombre, congresista?

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).**— Señor presidente, Hamlet Echeverría Rodríguez, congresista de la república.

Señor Presidente, quiero denunciar un hecho en estos momentos. Yo sé que se está tratando otros temas, pero lo que sucede en la provincia de Celendín es algo inaudito.

Mientras nosotros estamos discutiendo el problema del Midis, justamente acá tenemos a alumnos que han sido trasladados de su colegio al centro médico del hospital de Celendín. Son 12 alumnos de quinto grado y uno de sexto grado, nos indican las madres.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

No es justo que nos esté meciendo la ministra, no es justo que nos esté meciendo el representante, ¿por qué?, porque estos alumnos, estos niños que están acá a mi espalda, merecen una educación de calidad, no merecen ser sorprendidos y ser tratados como tal.

Señor presidente, si hoy día nos están diciendo que esto se va a solucionar, ¿cómo son posibles estos actos? Ya hemos tenido problemas en Chota, ya hemos tenido de nuevo problemas en Celendín.

No puede ser justo, señor presidente, que mientras muchos se lavan las manos, la autoridad representante del gobierno se lava las manos, estos niños, como usted los ve, están sufriendo de dolor de barriga, producto de lo que en realidad el gobierno que juega a Wasi Mikuna lamentablemente estén padeciendo esta irresponsabilidad por parte del Estado.

Como congresista denuncié directamente este accionar, porque ya no nos pueden estar paseando, ya no nos puedan estar mintiendo, y es lamentable que la gente más pobre, los niños que nos deben representar en estos momentos, prácticamente las autoridades que nombran hagan de la suya.

Que se investigue a profundidad, desde un inicio quién o quiénes hicieron el contrato y en qué momento están ahora, ya que dicen que se ha detenido, no se está reproduciendo o no se están dando estos alimentos, pero lamentablemente vemos todo lo contrario.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted, congresista, ¿nos puede dar la dirección exacta de dónde está ubicado el colegio, el nombre del colegio y el nombre del director?

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).**— Es el colegio, es la aplicación del Instituto Superior Pedagógico Arístides Merino de Celendín. Justamente, si gusta, aquí tenemos a algunos padres de familia preocupados por esta situación.

Señora, buenos días. ¿cómo usted siente esta situación?

**La CIUDADANA.**— Buenos días, nos sentimos indignados, preocupados por nuestros hijos, porque de la nada han caído enfermos con dolor de barriga, vómitos y dolor de cabeza. Esos son los síntomas que sienten nuestros hijos.

Y la verdad que como padres no sentimos demasiado preocupados y abandonados también de parte del Congreso, porque qué clase de alimentos, de qué clase nos están enviando.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).**— Muchas gracias, madre.

Una de las mamás preocupada de sus hijos que han sido afectados lamentablemente por este producto, que en realidad dicen que ya han sido separados, sin embargo, siguen las consecuencias.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Eso es todo, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista, repita el nombre del colegio, la institución educativa y el nombre del director.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).**— En estos momentos se encuentra la subdirectora, está dando a la prensa su manifestación, está ocupada, pero el centro es el centro aplicativo del Instituto Superior Pedagógico Arístides Merino de Celendín.

**El señor PRESIDENTE.**— Antes usted mencionó la aplicación.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).**— Sí, aplicación, aplicación del Instituto Superior Pedagógico Arístides Merino, son los alumnos.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Está ubicado en Celendín?

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).**— En Celendín, en la provincia de Celendín. Ahorita estamos en el hospital de Celendín en estos momentos. (17)

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, congresista, hemos tomado nota, gracias por su participación.

**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).**— Okay. Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor, habiendo terminado la intervención del congresista Darwin Espinoza, con su Proyecto de Ley 9106, entonces vamos a considerar a la Secretaría Técnica, analice para realizar su predictamen.

Ahora, continuamos con el siguiente punto.

Tenemos la sustentación del señor congresista Paul Gutiérrez Ticona, sobre el Proyecto de Ley 9097/2024, de su autoría, por el que se propone la *Ley que regula la mejora de las pensiones de docentes cesantes y jubilados bajo los alcances de los Decretos Leyes 19990 y 20530, en base a la primera escala de la Ley 29944.*

Cedemos el uso de la palabra al congresista Paul Gutiérrez. Adelante, congresista.

**El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).**— Muchas gracias, presidente, muy amable.

Sí, pues, preocupados definitivamente los problemas que se vienen dando respecto a este programa que todavía en el país se viene dando y los perjudicados los estudiantes. Y esperemos que, así como el día de hoy estuvo acá la ministra, así como también igual los fiscales, creo que es un trabajo conjunto. Y sobre todo, identificando responsables debe haber sanciones drásticas, eso es lo que hemos pedido y ojalá se pueda encaminar en ese sentido.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Presidente, otro de los problemas también que venimos afrontando también, yo lo digo problema porque suscita una situación negativa respecto a nuestros hermanos mayores, los maestros que hoy en día ya se encuentran como cesantes y jubilados, creo que cada uno de nosotros de los que estamos aquí, no solamente los congresistas, sino todos, trabajadores del Congreso, hemos pasado por aulas y hemos tenido un maestro. Y sobre todo los que ya estamos bordeando los cincuenta años, también nuestros maestros seguramente ahora ya han cesado ya están jubilados, pero la verdad que estos maestros cesantes jubilados hoy vienen percibiendo pensiones prácticamente yo lo digo miserables que aproximadamente en el mejor de los casos llegan de repente hasta ochocientos soles, pero hay otros que reciben hasta trescientos soles, tal vez hasta menos, en función a los años que han laborado.

Por eso es que, presidente, hemos presentado nosotros el Proyecto de Ley la 9097, *Ley que regula la mejora de las pensiones de los docentes, cesantes y jubilados bajo los alcances de los Decretos Leyes 19990 y 20530, en base a la primera escala de la Ley 29944, Ley de reforma magisterial.*

Presidente, actualmente nuestros docentes, cesantes y jubilados vienen percibiendo pensiones inclusive inferiores a los quinientos cuarenta y cuatro soles, esto prácticamente los coloca en condición de extrema pobreza, presidente, a pesar de haber aportado por más de 25, 30, hasta 35 años o quizá más. Y creo que, presidente, que es deber del Estado poder garantizar una vejez digna conforme a lo que la propia Constitución lo establece en artículo 10, derecho a la seguridad social. Y lo que esta ley busca, presidente, es equiparar el trato entre los docentes activos y cesantes reconociendo su trayectoria profesional.

En el artículo 1 mencionamos cuál es la finalidad de esta ley, es poder establecer un régimen de mejora de las pensiones de los docentes, cesantes y jubilados, y que estos puedan percibir al 100% de una remuneración íntegra mensual, correspondiente al docente de la primera escala de la Ley 29944, *Ley de reforma magisterial.* Este artículo, presidente, es el corazón de la norma, es un acto de reivindicación histórica y justicia social para aquellos docentes que han cumplido a lo largo de los años servicio al Estado por más de 25, 30, 35, y hoy no es aceptable que estén recibiendo pensiones indígenas e irrazonables inclusive inferiores al umbral de la pobreza.

Presidente, creo que la política previsional del Estado debe alinearse con los principios constitucionales como la dignidad humana en el artículo 1. El derecho a una pensión justa, el artículo 11. habla también de la función rectora del Estado en materia de previsión social.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

En ese sentido presidente, equiparar la pensión de la RIN a la primera escala de la Ley 29944, *Ley de la reforma ministerial*, es un mecanismo viable, progresivo y proporcional que toma como referencia el estándar vigente en la carrera docente con respaldo técnico y legal. Presidente, este proyecto de ley que estamos planteando es aplicable a todos los docentes jubilados en el Régimen 19990 y la 20530, y se otorga a quienes acrediten también efectivamente haber ejercido como docentes en el sector público.

Este artículo señala con claridad que el beneficio tiene un carácter sectorial y meritocrático, se enfoca en un grupo específico, presidente, docentes del sector público que aportaron durante décadas y hoy sobreviven con pensiones de quinientos cuarenta y cuatro soles aproximadamente y desde un enfoque político creo, presidente, esta delimitación es una estrategia de focalización presupuestal y de justicia social, se protege la sostenibilidad fiscal al tiempo que se atiende una deuda social con el Magisterio diferenciando a quienes cumplieron funciones netamente educativas.

Se toma como base, presidente, y esto también queremos que se quede bien claro, se toma como base el 100% de la RIN de la primera escala de la 29944, la aplicación debe la aplicación debe ser de manera automática sin un trámite adicional, por lo cual, el MEF y el Minedu deberán implementar este ajuste en un máximo de seis meses. Este artículo constituye, presidente, la columna vertebral operativa del proyecto, establece un criterio técnico y objetivo, la RIN de la primera escala una referencia vigente razonable y de fácil actualización, el reconocimiento de oficio y la exoneración de trámites evita la judicialización masiva del derecho pensionario, no es posible que lamentablemente, presidente, a pesar de que a veces se reconoce el derecho que tienen los trabajadores, pero a veces todavía se tiene que judicializar y eso creo que no es correcto, más allá de lo tan mezquino que puede ser, por ejemplo, estas pensiones que puedan tener actualmente nuestros hermanos mayores que dieron su vida su juventud.

Y todo ello, presidente, se debe hacer en un plazo de seis meses, creo que es lo suficiente para su implementación garantizar con celeridad sin comprometer la responsabilidad fiscal, creo que es una medida concreta, realista y ejecutable.

Presidente, creo que todos quienes hemos pasado por la enseñanza de un maestro tendríamos que estar identificados con este proyecto de ley, la pensión que estamos planteando no guarda relación alguna con el costo de vida actual, es un tema que seguramente se irá viendo en lo posterior, tampoco tiene que ver con el aporte y dedicación de quienes ejercieron la docencia como vocación de servicio público nada más, no tiene que ver eso, la aprobación de este proyecto no es un privilegio simplemente, sino una medida de justicia representa un acto de

## DOCUMENTO DE TRABAJO

reparación y dignificación para un sector históricamente postergado, presidente.

Y creo que, a partir del trabajo que se viene haciendo en el Congreso y en particular de la Comisión de Educación, esta es una respuesta inmediata y concreta a la deuda social que se tiene con los maestros, sobre todo con los cesantes y jubilados.

Finalmente, presidente, esta ley no solamente va a atender con una urgencia económica, sino vamos a reafirmar nuestro compromiso que se tiene con el Estado, con estos maestros, reconociendo el aporte que ellos supieron dar durante su juventud al país y finalmente con una pensión que refleje dignidad y respeto.

Presidente, si podría, por favor, continuar con por ejemplo fíjense ahí tenemos una boleta de cómo es lo que reciben actualmente nuestros hermanos maestros cesantes, que no pasan, por ejemplo, de los quinientos soles, es una evidencia de lo que viene ocurriendo en el país, este no es el único caso, son miles de casos, inclusive con pensiones mucho menores.

En ese sentido, presidente, esperemos que los colegas congresistas que conforman esta comisión puedan entender y comprender la difícil situación que viven nuestros maestros, los cesantes que dieron su vida y creo que es oportuno desde el Congreso de la República a través de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte poder dignificar en los meses que de alguna manera puedan servirlos para poder culminar los años que le quedan, darles una calidad de vida.

Muchas gracias, presidente, muy amable.

**El señor PRESIDENTE.**— A usted, congresista Gutiérrez, por estar cumpliendo su función legislativa de esta manera.

Seguimos con la sesión, señores congresistas, pero los señores congresistas que deseen hacer uso de la palabra con respecto a la sustentación del proyecto de ley del congresista Gutiérrez tienen el uso de la palabra.

**El señor QUIROZ BARBOZA (BM).**— Congresista Quiroz.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Quiroz tiene usted el uso de la palabra, adelante.

**El señor QUIROZ BARBOZA (BM).**— Muchas gracias, señor presidente.

Nuevamente, reiterar mi saludo a usted y a los congresistas presentes y a los que nos estamos conectados en la virtualidad.

Efectivamente, yo para aunarme también a ese importante proyecto que ha presentado nuestro compañero Paul Gutiérrez, efectivamente si hablamos de reivindicación laboral y de reivindicación económica también podemos manifestar específicamente y como lo acabo de mostrar en una boleta, no es

## DOCUMENTO DE TRABAJO

factible y aprovecho yo, señor presidente, de que esta comisión de cierta forma en hora buena está tocando este proyecto tan importante, importante digo porque ya debió tocarse en sesiones anteriores como al inicio tal vez de nuestra gestión, porque nuestros maestros cesantes y jubilados que dieron años de su vida al servicio del país, aquellos que han sacado en el término vulgar hablamos, han formado en su defecto a profesionales médicos, ingenieros, abogados, policías, enfermeros, etcétera, que estén percibiendo prácticamente una remuneración de hambre, eso no es dable. Y más aún todavía, en un momento determinado sea cuando ellos requieren más atención del Estado.

Sin embargo, miren ese reconocimiento que se les da al cesante y jubilado, al maestro que dio su vida, no es factible. Y creo que solamente se da acá en el Perú que estamos parece en otro planeta, porque no es factible de que aquellos que dieron su vida, aquellos que forman o formaron profesionales y aquellos que incluso están encaminando las riendas del país estén percibiendo montos irrisorios, montos de hambre. En ese marco, nosotros como docentes también no podemos dejar de lado, lógicamente de apoyar, respaldar estos proyectos, porque también este proyecto de mi autoría ya sustenté en la Comisión de Presupuesto.

En ese marco, señor presidente, creemos que estos proyectos de suma importancia que va a calar y que son de justicia social para estos hombres y mujeres que dieron, y reitero, su vida por el país, deben ser reivindicados económicamente y que por justicia social les corresponde.

Eso nada más, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, congresista Quiroz.

Ahora, ¿algún otro congresista?

Bien, señores, habiendo terminado las intervenciones la Presidencia dispone que la Secretaría Técnica de la comisión analice la referida iniciativa legislativa considerando todo lo concerniente **(18)** al proceso legislativo.

Pasamos al siguiente punto.

Cuarto punto. Tenemos la sustentación del señor congresista Roberto Sánchez Palomino, sobre el Proyecto de Ley 8982/2024 de su autoría, por el que se propone la *Ley que crea la Universidad Nacional de Huaral*.

Cedemos el uso de la palabra al congresista Roberto Sánchez. Adelante, Roberto.

**El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).**— Presidente, buenos días, buenas tardes ya. Colegas congresistas, miembros de la Comisión de Educación, muy buenas tardes. Agradezco, presidente, que después de todo un tramo, bueno, se haya agendado la sustentación

## DOCUMENTO DE TRABAJO

del proyecto de ley referido que propone la creación de la Universidad Nacional de la provincia de Huaral.

Creo, presidente, colegas, que en este periodo legislativo, en este par de años hay una sensibilidad especial de los colegas parlamentarios del Congreso de la República que viene tomando decisiones muy importantes vinculadas a la brecha a disminuir la brecha histórica en la educación pública, en la educación superior universitaria, eso está haciendo que hoy diferentes provincias con diferentes potencialidades ciudadanas, comerciales, económicas, culturales, puedan acceder a disponer de una universidad nacional sobre la base del capital social, capital predial, cultural y comercial de las propias localidades, que si bien es cierto, colegas, presidente, siempre tienen el desafío de la asignación presupuestal, precisamente por ello, tienen también el desafío de aportes de sus propios pobladores, autoridades, comunidades, gestores empresariales locales que ven precisamente en las universidades como un factor clave del desarrollo estratégico con visión de sostenibilidad. Y eso significa en el fondo esta propuesta ley que propone la creación de la Universidad Nacional de la provincia de Huaral.

En ese sentido, con este objetivo, con esta finalidad, hemos de referir que la provincia de Huaral tiene doce distritos, tres en la parte costa, Chancay, Huaral, Aucallama, y los nueve distritos en la cuenca media hasta la zona Altoandina, que es el distrito de Pacaraos y que colinda, presidente, colegas, con la región Pasco, y que nos permite esa presencia de bio y megadiversidad presente en toda la cuenca del río Chancay.

La población de Huaral asciende, presidente, a doscientos veinte mil habitantes aproximadamente dentro las cuales sesenta y cinco mil de ellos tienen la edad de diecinueve años a menos.

Solo el distrito de Huaral que es la capital de la provincia tiene ciento diez mil habitantes. Es decir, más de la mitad de todos los habitantes de la provincia. Asimismo, quiero referir que entre sus distritos Atavillos Alto, Atavillos Bajo, Aucallama, Chancay, Huaral, Ihuari, Sumbilca, San Miguel de Acos, 27 de Noviembre, Santa Cruz de Andamarca, Lampián y Pacaraos, son justamente estos doce distritos.

A pesar, colegas parlamentarios, de todo este capital es un valle eminentemente agrícola, productivo, minero, cuenta con un terminal portuario muy importante que es el *hub* portuario de Chancay, y sin embargo, no disponemos de una universidad nacional que pueda no solamente superar esa brecha histórica, porque de cada diez jóvenes en edad de vocación de estudios técnicos superiores, solo tres logran la cobertura o el ingreso a esa brecha a nivel nacional. Siendo entonces un tema muy crítico, esta actividad actual, presidente, sin mencionar los nombres de las empresas, hay una actividad agrícola, agroexportadora, agropecuaria muy importante, la industria avícola es muy

## DOCUMENTO DE TRABAJO

relevante, es el principal contribuyente de PBI de esta provincia al país, pero también la industria porcina, la gastronomía relevante de la zona, porque allí se desarrolló la Cultura Chancay y el Señorío de los Atavillos, dos culturas precolombinas relevantes que hoy son el sostén de la identidad propia en la provincia y que además, presidente, colegas, ha sido fortalecido por la presencia de la migración ancashina, generando hoy un rostro de interculturalidad relevante en la provincia.

De acuerdo a la información pública del Ministerio de la Producción, presidente y colegas, el megapuerto de Chancay tendrá un impacto económico que hablamos de cuatro mil quinientos millones de dólares anuales. 1.8 del PBI se calcula es su valor aproximado de contribución. Esto significa 8550 empleos directos, gracias al acercamiento de las economías del Asia Pacífico. Asimismo, es bueno referir, presidente y colegas, que el desarrollo del capital intelectual, técnico, profesional, es muy relevante, y creemos que, así como la Ley 32072, la Ley que ha creado la Universidad Nacional Autónoma Perla de Vilcanota, en el distrito de Sicuani, de la provincia de Canchis, departamento de Cusco, y que ha sido publicado el 25 de junio del año 2024.

Asimismo, presidente y colegas, se ha aprobado ya la Ley número 32075, que crea la Universidad Nacional del Vraem en el distrito de Pichari de la provincia de La Convención en el departamento de Cusco, que ha sido publicado también el 25 de junio del año 2024. Así como también la Ley 32090, que crea la Universidad Nacional Fronteriza Autónoma de Yunguyo, en el distrito de Yunguyo, en la provincia de Yunguyo, departamento de Puno, del año 2024, el mes de julio.

La Ley 32101, que crea la Universidad Nacional de Sechura en el distrito de Sechura en la provincia de Sechura departamento de Piura, publicado en julio del año 2024, es decir, presidente y colegas, hay leyes precedentes que sustentan la autonomía y la decisión del Congreso de la República para la creación de universidades.

Esta iniciativa legislativa, presidente y colegas, propone que se cree la Universidad Nacional de Huaral, con personalidad jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Huaral de la provincia Huaral del departamento de Lima. La ley que señala a la Universidad Nacional de Huaral estará conformada por los departamentos académicos, escuelas profesionales, unidades de investigación, y unidades de posgrado que sean aprobados al momento de establecer su régimen académico, en el marco de lo que señala la Ley 30220, la *Ley Universitaria*.

Este punto de partida, presidente y colegas, siempre es un incremento de menos a más. Inicialmente, estamos sustentando que en la propuesta legislativa, la oferta educativa, en base a las

## DOCUMENTO DE TRABAJO

necesidades locales, departamentales y nacionales, y cierre de brechas, conceptúa, por ejemplo, la siguiente oferta educativa:

Administración como carrera profesional, Administración de Negocios Internacionales, Arquitectura, Ingeniería Agrónoma, Ingeniería Civil, Ingeniería en Industrias Alimentarias, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Metalúrgica, Medicina Veterinaria, Psicología, Nutrición, Turismo y Hotelería. Estos ámbitos iniciales sobre la base de las potencialidades y fortalezas locales es lo que creemos marcará un hito para el desarrollo de nuestra provincia. Es decir, los residentes de la provincia de Huaral tendrán acceso a la educación universitaria dentro de dicho territorio, por la cual ya no será necesario que tengan que mudarse fuera de la provincia, como fue, por ejemplo, presidente y colegas, mi caso. Yo soy de la provincia de Huaral, he tenido que venir a la ciudad de Lima, y si no hubiera sido por la residencia universitaria, era imposible sostenerme aquí en Lima.

Yo soy sanmarquino, pero en esta ocasión, cuanto no hubiéramos deseado, y miles de pobladores de la provincia tienen el derecho de tener su universidad en su localidad. Creemos que estos profesionales formados en la Universidad Nacional de Huaral son los que van a contribuir principalmente al desarrollo de la provincia en la medida que las carreteras que ofrecerá, que las carreras que ofrecerá dicho centro de estudios se encuentran relacionados con el desarrollo de la provincia.

Ustedes saben, colegas, que la provincia de Huaral es un corredor del Pacífico Chancay al Atlántico de Brasil, tiene ya hoy un conjunto de normas y carreteras que están concretando y que van abriendo un corredor relevante y no se puede, hoy se proyecta que, en cinco años, presidente, de doscientos mil pasaremos a medio millón de habitantes, y ¿cómo no va a haber una universidad? Tiene que haber una universidad nacional que desarrolle el principal activo que tiene nuestro país, que son nuestros jóvenes.

Evidentemente, la investigación será relevante, la descentralización de la educación superior, puesto que el Estado ha de asignar los recursos necesarios para la implementación de una universidad fuera de la ciudad de Lima, en este caso de una universidad en la provincia de Huaral, que cuente con el activo de todo lo que va a ser, presidente, las comunidades campesinas con temas prediales, sus actores empresariales, y su propia comunidad local y autoridades.

Finalmente, el financiamiento e implementación de la universidad creada por la presente ley, se realizará con recursos propios, donaciones, legados, recursos del canon y los recursos necesarios y progresivos gestionados por el Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Educación, Gobierno Regional de Lima, Municipalidad Distrital de Huaral con cargo al

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Presupuesto para el Ejercicio Fiscal del año siguiente en su aprobación.

Presidente, colegas, finalmente, los temas presupuestales que siempre son la discusión de la capacidad o no de iniciativa de gasto del Congreso de la República, ya tiene antecedentes relevantes, que prefiguran la naturaleza de una decisión autónoma del Congreso de la República. Y, además, cuentan, presidente, con mucha participación de la sociedad civil y sus actores empresariales y locales para con aportaciones propias, recursos propios o recursos que se puedan obtener de la cooperación técnica, permitan, presidente y colegas, disponer de una universidad nacional de la provincia de Huaral como palanca del desarrollo estratégico del norte chico.

Gracias, presidente y colegas, pido su apoyo para esta importante ley.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, señores congresistas, ustedes han escuchado la sustentación del Proyecto de Ley 8982/2024, Congreso de la República de autoría del congresista Roberto Sánchez Palomino, *Ley que crea la Universidad Nacional de Huaral*.

Si algún congresista quiere intervenir al respecto, puede participar.

Bien, señores congresistas, no habiendo intervenciones, la Presidencia dispone que la Secretaría Técnica de la comisión analice **(19)** la referida propuesta legislativa, considerando todo lo concerniente al proceso legislativo.

Pasamos al siguiente proyecto de ley, pero el congresista no se encuentra presencialmente, parece que vamos a postergarlo este proyecto. A ver quién.

Bien, como quinto punto tenemos al congresista Quiroz Barboza, pero no se encuentra presencialmente. A ver, vamos a darle la oportunidad con excepción por esta ocasión. Como quinto punto tenemos la sustentación del señor congresista Segundo Quiroz Barboza, sobre el Proyecto de Ley 9516/2024, de su autoría, por el que se propone la Ley que autoriza la designación excepcional y progresiva de docentes a realizar cargos directivos en instituciones educativas públicas de educación básica regular para fortalecer la gestión educativa.

Cedemos el uso de la palabra al congresista Segundo Quiroz Barboza para que sustente su proyecto. Adelante congresista Segundo Quiroz.

**El señor QUIROZ BARBOZA (BM).**— Muchas gracias, señor presidente.

Creo que íbamos a ser discriminados en el marco de las acciones democráticas que venimos solicitando, señor presidente, nos iba a restringir nuevamente la participación, pero bueno, agradezco, señor presidente por la consideración. Y efectivamente, siempre

## DOCUMENTO DE TRABAJO

preocupados por el quehacer educativo y en beneficio también de nuestros maestros a nivel nacional. Es por ello, he presentado el Proyecto de Ley 9516/2024-CR, *proyecto de ley que autoriza la designación excepcional y progresiva de docentes a cargos directivos en instituciones educativas públicas de educación básica regular para fortalecer la gestión educativa.*

En ese marco, señor presidente, solicito su autorización para que me pueda apoyar igual con los PPT.

La siguiente, por favor.

Del objeto y finalidad de la ley.

La presente ley tiene por objeto autorizar la designación excepcional y progresiva en estricto orden de mérito en plazas directivas vacantes de instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular para los docentes que aprobaron ambas etapas de la prueba nacional y descentralizada del concurso público de acceso a cargos directivos 2022-2023, normado por la Resolución Viceministerial 166-2023-MINEDU.

La finalidad de esta ley es fortalecer la gestión educativa en las instituciones de Educación Básica Regular mediante la designación de docentes que han cumplido con los requisitos encargos directivos asegurando una administración eficaz y el mejoramiento continuo de la calidad educativa.

La siguiente, por favor.

De la autorización para la designación progresiva.

Se autoriza al ministerio de educación para efectuar la designación excepcional y progresiva de los docentes que aprobaron el concurso público de acceso a cargos directivos 2022-2023, normado por la Resolución Viceministerial 166-2022-MINEDU, en las plazas directivas vacantes orgánicas de instituciones educativas de Educación Básica Regular de acuerdo con el orden de mérito establecido.

La siguiente, por favor.

Respecto al proceso, el Ministerio de Educación y sus instancias descentralizadas conforme a lo establecido en el artículo 65 de la Ley 28044, *Ley General de Educación*, llevarán a cabo la designación nacional excepcional y progresiva de los docentes en cargos directivos de Educación Básica Regular que aprobaron ambas etapas del concurso público de acceso a cargos directivos 2022-2023, la designación se realizará sobre la base de un cuadro nacional de plazas orgánicas vacantes actualizado y adjudicado en estricto orden de mérito,

La siguiente, por favor.

Del procedimiento.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Para ello se ha considerado algunos aspectos relacionados a cómo se va a realizar este proceso.

En primer lugar, tenemos que el Ministerio de Educación mediante sus instancias descentralizadas procederá a la designación excepcional y progresiva de la totalidad de docentes de educación básica que aprobaron ambas etapas del Concurso de Acceso a Cargos Directivos 2022-2023, en plazas vacantes y/o existentes al 31 de diciembre de cada año en instituciones educativas a nivel nacional.

Para el proceso de designación excepcional progresiva el Ministerio de Educación y las instancias descentralizadas realizarán la actualización y liberación de plazas vacantes por ceses, encargaturas y convenios incluyendo aquellas que se generen como plazas orgánicas de manera progresiva.

La siguiente, por favor.

Para las instituciones de Educación Intercultural Bilingüe, es ciento trece, además de lo expuesto en el literal anterior, se procederá a la designación excepcional y progresiva de forma prioritaria, se otorgará preferencia a los docentes que cumplan con los requisitos de interculturalidad y que estén registrados en el Registro Nacional de Docentes Bilingües en Lenguas Originarias con un nivel básico de dominio de las lenguas originarias solicitadas.

Además, el Ministerio de Educación en coordinación con sus instancias descentralizadas deberá bajo responsabilidad funcional realizar los trámites y procedimientos necesarios para sincerar y habilitar la totalidad de plazas vacantes incluidos las sujetas a convenios al 31 de diciembre de cada año.

La siguiente, por favor.

Respecto a la problemática.

El presente proyecto de ley busca abordar una serie de problemas que afectan la calidad educativa en las instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular en el Perú, las estadísticas recientes de la Evaluación Censal de Estudiantes -ECE, muestran niveles preocupantes de rendimiento en áreas fundamentales como matemáticas y comprensión lectora, esta situación pone en evidencia la urgente necesidad de directivos capacitados que puedan implementar políticas efectivas y promover una mejora continua de la calidad educativa en estas instituciones.

Además, señor presidente, el sistema actual de designación de cargos directivos presenta vicios que no garantizan el acceso basado en méritos afectando la calidad de liderazgo educativo.

La siguiente, por favor.

De la justificación.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

La implementación de procesos de selección basados en el mérito no sólo promueve la eficiencia y la eficacia en la gestión educativa, sino que también asegura la transparencia y equidad en el acceso a posiciones de liderazgo al establecer criterios claros y objetivos para la designación de directivos se fomenta una cultura de excelencia y responsabilidad en las instituciones educativas alineada con los principios constitucionales y legales que rigen el Sistema Educativo Peruano.

La participación activa de la comunidad educativa incluyendo docentes, padres familia y estudiantes en la gestión escolar es fundamental para el éxito de las instituciones educativas, los directivos deben fomentar espacios de diálogo y colaboración que permitan la construcción de una visión compartida y la implementación de estrategias alineadas con las necesidades y expectativas de la comunidad.

La siguiente, por favor.

En conclusión, señor presidente, la presente norma contribuirá a reducir desigualdades en el acceso a posiciones de liderazgo dentro del Sector Educativo, asegurando que todos los docentes independientemente de su ubicación geográfica o su institución tengan igualdad de oportunidades para acceder a cargos directivos.

Esperando, señor presidente, que realice los procedimientos correspondientes para que nuestros colegas maestros que también conformamos esta comisión y que el resto de colegas congresistas de acuerdo al derecho que les corresponde y conforme al procedimiento establecido por su comisión lo pueda también dictaminar y sea aprobada esta importante iniciativa legislativa, señor presidente.

Siempre al lado del pueblo, señor presidente. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien. A usted, señor congresista.

Si algún congresista quiere hacer uso de la palabra, puede levantar la mano para que intervenga.

Al no haber intervenciones respecto a la sustentación del congresista Segundo Quiroz Barboza, la Presidencia dispone que la Secretaría Técnica de la comisión analice la referida iniciativa legislativa considerando todo lo concerniente al proceso legislativo.

Bien colegas congresistas. Como último punto, tenemos la sustentación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 7981/2023, de autoría del congresista Alex Flores Ramírez y el Proyecto de Ley 8282/2023, de autoría del señor congresista Waldemar Cerrón. Sobre el particular, colegas congresistas, ha llegado un documento formal de la señora congresista Margot Palacios y por estar inmerso este pedido en el predictamen en mención, la Presidencia dispone que la Comisión de Educación

## DOCUMENTO DE TRABAJO

realice un amplio análisis y se presente el dictamen en las siguientes sesiones de nuestra comisión de ser el caso.

Señora congresista Margot, tiene usted la palabra. Adelante.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).**— Sí, señor presidente, gracias.

Efectivamente, al conocer de la Agenda que se iba a desarrollar el día de hoy en esta sesión extraordinaria, envié por el conducto regular el documento correspondiente al Oficio números 700-2024, dirigido a su Presidencia, en el cual, señor presidente, veo con mucha preocupación por el grado de seriedad y profesionalismo con que viene actuando la Comisión de Educación y en particular sobre el dictamen que se ha en este caso enviado a todas las cuentas de correo electrónico de los congresistas de la República.

Quiero dejar de conocimiento que el 22 de marzo del 2025, salió publicado en el Diario Oficial El Peruano, la Ley 32268, *Ley que declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional Tecnológica del Sur - Unatsur de Ayacucho*, con sedes en las provincias de Lucanas, Parinacochas, y Páucar del Sara Sara. Esto fue aprobado en el Pleno también con la votación de usted, señor congresista, presidente de la Comisión de Educación, y sustentó también usted el Proyecto de Ley 1837, de mi autoría, presentado el 25 de abril del 2022, y esto fue el 13 de marzo cuando usted sustentó y se llevó a votación.

Pero me doy con la sorpresa, y con mucha preocupación también, hay un festival de proyectos de ley. El último presentado el 10 de abril de este año 2025, por su Presidencia, por usted, señor congresista Montalvo, y otros proyectos de ley también igualitos, que parece de manera coordinada, todos le han querido llamar, en este caso, Ley que crea la Universidad Nacional Autónoma de Puquio, Lucanas, Unapul, en el distrito de Puquio, provincia de Lucanas, departamento de Ayacucho, en el cual sí me preocupa, porque según la Constitución y el artículo 103, señala lo siguiente: Una ley solo se deroga **(20)** por otra ley concordante con ella, el Código Civil en su título preliminar exactamente en el artículo 1, bajo la sumilla: Abrogación de la ley, señala que: "La ley se deroga sólo por otra ley". "La derogación se produce por declaración expresa". "De esta es íntegramente regulada por aquella". "Por la derogación de una ley no recobran vigencia las que ella hubiera derogado".

La ley está vigente, señores colegas congresistas, y ni siquiera en el marco normativo del dictamen hacen mención. Sí ponen en la Constitución Política el Reglamento del Congreso, que también se viole el Reglamento del Congreso. Entonces, yo creo que la Comisión de Educación no es la chacra de nadie. Aquí creo que alguien cree que es un cacique, un gamonal, y cree que nosotros los congresistas somos en este caso obreros, y él se cree la patronal. Entonces, dentro del marco normativo, dentro del

## DOCUMENTO DE TRABAJO

análisis de la propuesta, antecedentes legislativos, análisis técnico, no menciona la Ley 32268. Me pregunto por qué. Yo saludo que después que se haya en este caso observado por el Congreso de la República, observado perdón, por el Ejecutivo la Ley que declaraba de interés nacional la creación de la Unatsur el pasado 8 de marzo del 2024, por el Ejecutivo, haya habido un conjunto de iniciativas legislativas, pero que nunca se dictaminaron. Cuando ya sale publicada la ley el 22 de mayo, aparece un conjunto de iniciativas legislativas sin tener en consideración la ley ya existente.

No sé, acá estamos en un concurso de iniciativas legislativas, se ponen a coordinar varios colegas congresistas y presentan una cuantiosa iniciativa legislativa con el mismo nombre, o sea, me están invitando a qué, que yo, Margot Palacios, invite a mis demás colegas y les diga a todos, presenten una ley nuevamente de creación de la Universidad de Unatsur ¿Para qué? Para que ahí sí tenga respaldo, en este caso de la Comisión. Por favor, más seriedad, más seriedad. Acá estamos con profesionales que son pagados por el pueblo peruano y no pueden en este caso por estar en la Presidencia, hacer lo que quieran.

En ningún momento se menciona en el dictamen, en el marco normativo, análisis de propuestas, antecedentes legislativos, análisis técnico, esta iniciativa legislativa, y que voy a recalcar nuevamente, fue presentada el 25 de abril del 2022, y sí, fue muy arduo el proceso porque fue observado por el Ejecutivo, se tuvo que nuevamente dictaminar en la comisión, demoró todo ese proceso, pero yo creo que acá no pueden estar zurrándose sobre la ley y queriendo hacer, porque simplemente soy presidente de una comisión y también hay antecedentes de lo que ha pasado con otras también iniciativas legislativas en donde el conflicto social se ha, en este caso, iniciado, se ha desconocido inclusive dictámenes aprobados y han hecho lo que quieren.

Señor presidente, yo voy a alzar mi voz y no voy a permitir que se quiera hacer lo que se quiera hacer aquí en la Comisión de Educación. Acá hay leyes, acá hay normas, hay un reglamento que se tiene que respetar y respetemos ello para que podamos, en este caso, actuar de manera respetuosa entre cada uno de los parlamentarios.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, señora congresista.

Señores congresistas, no porque se habla más fuerte es el que tiene la razón. No hay, señores congresistas, no hay contraposición de normas. Una es declarativa y la otra es una propuesta de creación. Eso tienen que tener en cuenta. Es por eso, para un mejor análisis jurídico, se está disponiendo que la comisión en una próxima sesión trataremos este predictamen.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Pero que quede bien claro, no hay contraposición de normas, una es declarativa y la otra es declaración.

Congresista Alex Flores tiene usted..

**La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).**— No, señor presidente, para poder aclarar un punto ello.

Usted habla que no contrapone. Yo presenté también la ley que crea una vez aprobada en el diario oficial, la ley declarativa. Y he presentado mucho antes que usted, que usted presentó el 10 de abril del 2025. Yo presento el 25 de marzo del 2025, el número de la Ley 10617, Ley que crea la Universidad Nacional Tecnológica del Sur - Unatsur, en el cual sí se toma dentro del marco normativo, dentro en este caso de análisis de propuesta, análisis de antecedente legislativo, la ley que ya estaba promulgada en el diario oficial, en este caso el 23, 22 de marzo del 2025.

Entonces, si usted habla que no hay contraposición, solicito que se dictamine el proyecto de ley que crea la Universidad Nacional Tecnológica del Sur - Unatsur, inclusive presentado mucho antes que usted haya presentado una ley similar a la que presentó los colegas congresistas Waldemar Cerrón y Alex Flores, y seguramente por ahí van a aparecer otros proyectos más con ese mismo nombre.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, cualquier congresista que quiera presentar un proyecto de ley puede hacerlo antes que se haga el predictamen. Entonces, justamente por el reclamo de usted, señora congresista, estamos atendiendo su pedido para atenderlo este proyecto de ley tan importante que es la creación de la Universidad Puquio Lucanas, en otra oportunidad, en una próxima sesión.

Congresista Alex Flores tiene usted el uso de la palabra.

**El señor FLORES RAMÍREZ (BS).**— Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, saludarle a usted, a los colegas presentes y a los colegas miembros de la comisión que nos acompañan virtualmente.

Yo quiero, presidente, empezar felicitándolo, primero, por haber citado a la ministra del Midis, a los fiscales, porque es necesario también que las comisiones cumplan el rol de hacer control político. No basta solamente las leyes y los dictámenes, sino también cada comisión tiene que cumplir con la fiscalización de los sectores afines, y por eso yo lo felicito, presidente.

Y, en segundo lugar, también yo le felicito y le agradezco haber agendado para el día de hoy este proyecto de ley que plantea la creación de una universidad en Puquio. Como lo ha manifestado la colega congresista, esto es un proyecto de ley que viene hace muchísimo tiempo y que el pueblo de Puquio reclama.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Hace unas semanas, presidente, hubo un paro en la provincia de Puquío. Y una de las plataformas, uno de los puntos de la plataforma de lucha es precisamente que pueda priorizarse el debate y aprobación de este dictamen de la creación de una universidad en Puquío. Sin embargo, ha manifestado claramente la colega, yo creo que, por técnica legislativa, efectivamente puedan coordinarlo, puedan poder aplicar lo que dice el Reglamento, los procedimientos y tener un dictamen, presidente, que realmente cree esta universidad, y más allá de los congresistas que somos pasajeros, aquí lo que importa es que se cree la universidad en Puquío. La población de Puquío reclama con toda legitimidad y justicia de que se pueda crear un centro de estudios superiores como es la universidad.

Entonces, en aras de ello, presidente, yo saludo que haya este cuarto intermedio en la cual puedan coordinar, puedan complementar. Sin embargo, presidente, en nombre del pueblo de Puquío, como le vuelvo a reiterar en el último paro, uno de los pedidos que han tenido es claramente de que el Congreso de la República apruebe la creación de una universidad con sede en Puquío, Lucanas, se pueda priorizar, presidente, es decir, no se dilate más. Yo creo que hay sendos proyectos de ley de muchos congresistas que hemos presentado, y siendo una necesidad imperiosa del pueblo de Puquío, poder agendarlo y priorizar, presidente, en el menor tiempo posible.

Muchas gracias.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).**— Una última intervención, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— A ver. Congresista Margot tiene usted el uso de la palabra.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).**— Sí, señor presidente de la comisión.

Hay una cosa, es modificar la ley para darle viabilidad, eficiencia o eficacia, y otra proponer una ley ignorando la ley precedente, porque ni siquiera en este caso reitero, se menciona la ley. Yo me recuerdo muy bien cuando usted, señor presidente, logró que su Ley 1602 de mejorar, ampliar el aeropuerto, el valor en Utcubamba, iba al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, exigía el cumplimiento indicando que toda ley por más que sea declarativa tiene carácter de cumplimiento.

Y creo que las leyes, existe el Código Penal, la Constitución Política, lo que yo insto es que, en este caso, no sé si acá hay un tema más de situaciones políticas, porque puedo pretender yo, pero, ¿por qué no reconocer la ley precedente? ¿Les causa urticaria a los técnicos de su comisión? No, por favor, acá seamos más técnicos, más profesionales.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Efectivamente, el presidente del Sur de Ayacucho, Lucanas, se ha movilizado hace unos días atrás, y su plataforma de lucha es, efectivamente, tener su universidad allá en el sur. Ya lo han creado en Parinacochas, que está a dos horas y media, en este caso, de la provincia de Lucanas. Mañana va a haber otro de Páucar del Sara Sara ¿Y lo va a hacer el presidente de la Comisión de Educación? ¿Después va a haber, en este caso, Sucre, Víctor Fajardo? Por favor, o sea, aquí también más coherencia, más profesionalismo por cada uno de los que tienen, en este caso, la responsabilidad de emitir y elaborar los dictámenes.

Acá no estamos pidiendo que se retrase nada, no. Inclusive, con la ley declarativa ya se están tomando acciones, desde los niveles local, regional y nacional. Lo que ustedes están haciendo es eso, obstruir y hacer que yo también tenga que defender mi iniciativa legislativa. No me voy a quedar de manos cruzadas frente a lo que están haciendo. Esto se está utilizando de manera muy preocupante en la Comisión de Educación.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, señora congresista. De acuerdo al artículo 93 de la Constitución Política, nosotros los congresistas representamos a la nación y podemos hacer las leyes, las leyes que crean conveniente, todo depende del Pleno del Congreso. Entonces, que quede bien claro que antes que se apruebe un dictamen, cualquier congresista puede presentar otro dictamen. No es que estamos coordinando, como usted adelantó, juicios. Todavía los congresistas que crean conveniente apoyar a Puquio, Lucanas, pueden presentar hasta antes de aprobarse el predictamen.

Señores congresistas, entonces, quedan ustedes invitados para que quieren apoyar a Puquio, Lucanas, pueden presentar su proyecto de ley, de esta manera, seguir legislando a favor de todos los peruanos, y en este caso, en favor de la educación.

Señores congresistas, pasamos al cierre de la sesión.

Se consulta la dispensa del trámite de sanción del acta, con dispensa de su lectura para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión. Si no hubiera ninguna oposición, daremos por aprobada.

Al no haber ninguna oposición, señores congresistas, en consecuencia, el acta de la presente sesión ha sido aprobada por unanimidad de los presentes y se deja constancia que la transcripción oficial de la presente sesión forma parte del acta.

Señores congresistas, no habiendo otro punto que tratar en la Agenda, y siendo las doce horas con cincuenta y un minutos de la tarde, se levanta la Décima Sexta Sesión Extraordinaria. Y siempre rogando al Todopoderoso, nos dé larga vida.

Gracias, congresistas, por su presencia en esta sesión.

DOCUMENTO DE TRABAJO

*—A las 12:50 h, se levanta la sesión.*